

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Postgrado



**Gestión de la política cárceles productivas en el Medio
Libre Callao para fortalecer las competencias
laborales de la población postpenitenciaria en el
proceso de la reinserción laboral**

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en
Gerencia Social con mención en Gerencia de la Participación
Comunitaria que presenta:

Liz Peresi Peralta Apaza

Asesora:

Mg. María Amelia Fort Carrillo

Lima, 2024


Informe de Similitud

Yo, María Amelia Fort Carrillo, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada Gestión de la política cárceles productivas en el Medio Libre Callao para fortalecer las competencias laborales de la población postpenitenciaria en el proceso de la reinserción laboral, de la autora Peralta Apaza Liz Peresi, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 7/05/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 8 de Agosto de 2024.

Apellidos y nombres de la asesora: Fort Carrillo, María Amelia	
DNI: 06649671	Firma 
ORCID: 0000-0002-5596-681X	

Agradecimiento

A los profesores de la maestría en Gerencia Social por su incondicional asistencia académica y persistencia profesional en la enseñanza con sus estudiantes.

Al medio libre Callao que me dio la oportunidad de tomar conocimiento de la realidad que atraviesa el excarcelado cuando egresa de prisión en sus diferentes momentos, especialmente durante el proceso de reinserción laboral.



RESUMEN

Revalorar a la persona que delinquiró y desea cambiar es crucial, darle las herramientas y estrategias para lograr el cambio de comportamiento involucrando a diferentes actores sociales desde el Estado, grupo familiar y sociedad civil como plantea la política 'cárceles productivas' para la población postpenitenciaria asistidos en los establecimientos de medio libre a nivel nacional, en esta investigación la jurisdicción del Callao. La investigación permite ampliar el conocimiento acerca de las estrategias promovidas por el Estado para que el excarcelado no vuelva a delinquir orientándolo al cambio en busca de su desarrollo económico sostenible.

Los datos recogidos son prácticos, cuantificables y verificables, lo que permite resolver problemas de investigación y plantear nuevas hipótesis sobre la gestión social y su relación con los problemas de equidad, justicia social y desarrollo humano.

Desde la gerencia social las políticas implementadas por el Estado están orientadas a fomentar el desarrollo del capital humano, motivo por el que es importante conocer los factores que permitirán el cambio de comportamiento sostenible del excarcelado y su reinserción laboral inclusiva con equidad, eficiencia y calidad.

La tesis concluye en el desconocimiento sistemático de los excarcelados acerca de la política 'cárceles productivas' en el Medio Libre Callao, la información recolectada da cuenta sobre las capacitaciones para la formación laboral y mejora de competencias ofertadas por la institución que no tienen la demanda deseada por la población postpenitenciaria. Sin embargo, es posible afirmar que la mayoría de los excarcelados entrevistados están inmersos en grupos familiares constituidos aceptados en su comunidad representando un indicador favorable para la reinserción laboral positiva.

ABSTRACT

Revaluing the person who has committed a crime and wishes to change is crucial, giving him/her the tools and strategies to achieve behavioral change by involving different social actors from the State, the family group and civil society, as proposed by the 'productive prisons' policy for the post-penitentiary population assisted in the free environment establishments at the national level, in this research in the jurisdiction of Callao. The research allows to broaden the knowledge about the strategies promoted by the State so that the released prisoner does not reoffend, orienting him/her to change in search of his/her sustainable economic development.

The information collected is feasible, measurable, and verifiable, which allows answering the research questions leading to new theories in the field of social management and its relationship with development dilemmas: equity, social justice and human development.

From social management, the policies implemented by the State are aimed at promoting the development of human capital, which is why it is important to know the factors that will allow the change in sustainable behavior of the released prisoner and their inclusive labor reintegration with equity, efficiency, and quality.

The thesis concludes in the systematic ignorance of those released about the "productive prisons" policy in the Medio Libre Callao, the information collected gives an account of the training for job training and improvement of skills offered by the institution that do not have the desired demand for the post-prison population. However, it is possible to affirm that most of the interviewed released prisoners are immersed in constituted family groups accepted in their community, representing a favorable indicator for positive labor reintegration.

INDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I.....	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	10
1.1. Planteamiento del problema	10
1.2. Preguntas de la investigación	12
1.3. Objetivos de la investigación	12
1.4. Justificación de la investigación	13
CAPITULO II	16
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	16
2.1. Marco contextual	16
2.1.1. Diagnóstico general	16
2.1.2. Estigma social	18
2.1.5. Liberado	20
2.1.6. Igualdad y no discriminación	20
2.1.7. Prevención terciaria	22
2.1.8. Reinserción laboral	22
2.2. Marco normativo	23
2.3. Trabajos de investigación realizados por otros autores.....	24
2.4. Marco teórico	31
CAPITULO III	53
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	53
3.1. Diseño metodológico de la investigación	53
CAPITULO IV	56
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	56
Primer hallazgo	57
Segundo hallazgo	64
Tercer hallazgo	68
Cuarto hallazgo	78
CAPITULO V	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
5.1. Conclusiones	86
5.2. Recomendaciones	91
Bibliografía	94
ANEXOS	97

Índice de tablas

Tabla 1 Resumen de procesamiento de casos.....	56
Tabla 2 Edad por género.....	57
Tabla 3 Opiniones de los excarcelados por género.....	58
Tabla 4 Participación de los liberados en capacitaciones por género.....	60
Tabla 5 Participación familiar en la mejora de competencias laborales por género.....	68
Tabla 6 Percepciones del liberado sobre su comunidad por género.....	70
Tabla 7 Percepciones del liberado sobre su comunidad por género.....	72
Tabla 8 Ocupación del liberado por grupo de edad.....	79
Tabla 9 Ocupación del liberado por género.....	81
Tabla 10 Satisfacción salarial por género.....	82



Índice de figuras

Figura 1 Opiniones de los liberados por género	58
Figura 2 Estructura familiar de los liberados por género	69
Figura 3 Percepción de los liberados sobre su comunidad por género	71
Figura 4 Percepción del grupo social del liberado por género	73
Figura 5 Ocupación de los liberados por grupos de edad.....	80
Figura 6 Ocupación de los liberados por género	81
Figura 7 Satisfacción salarial de los liberados por género.....	83



INTRODUCCIÓN

La investigación es resultado de la estrategia metodológica estudio de caso de la política “cárceles productivas” para la reinserción laboral de excarcelados en el medio libre Callao como forma de investigación cualitativa, mediante estudios exploratorios en un contexto particular de la vida real con poca información como es el comportamiento del excarcelado, se realiza con la finalidad de dar a conocer la implementación de la política de reinserción laboral de excarcelados, analizar y determinar en qué medida los resultados son favorables y permiten a los excarcelados reinsertarse laboralmente al trabajo ideal, digno y justo; implica también conocer en qué medida los excarcelados son capaces de re direccionar la vida delictiva en busca del cambio social de comportamiento sostenido para su propio desarrollo y de las personas que lo rodean como cónyuges, parejas, hijos, padres, hermanos y comunidad.

Revalorar al excarcelado que desea cambiar de comportamiento a través de la implementación y ejecución de la política cárceles productivas que le permita reinsertarse laboralmente de manera positiva para que no vuelva a delinquir.

La información y los datos recogidos mediante los distintos métodos de recopilación de datos permiten dar una respuesta viable y verificable a las preguntas de la investigación, con resultados que apuntan a la creación de nuevas teorías para la gestión social y su conexión con los enigmas del desarrollo de la equidad, la justicia social y el desarrollo humano.

La tesis recoge información primaria acerca de política de reinserción laboral de los exreclusos, identifica y examina los componentes, las potencialidades y los logros de la política ‘cárceles productivas’ para contribuir al bienestar de las personas y la sociedad.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La inseguridad ciudadana se acentúa día a día en todos los estratos sociales del país cuyo costo social finalmente se paga con la pobreza de los sectores más necesitados y paradójicamente sectores donde conviven los excarcelados junto a sus familias.

Después del delito la persona infractora paga su pena con la privación de libertad por el tiempo que disponga la autoridad judicial, concluida la misma sale del recinto penitenciario con la promesa de no volver a delinquir, con las mayores intenciones de trabajar, ser productivo y respetar el orden social; sin embargo, la realidad difiere porque nadie espera con un puesto laboral vacante o con un capital para el emprendimiento y con la necesidad de percibir ingresos económicos para la solvencia personal – familiar, viene la gran interrogante ¿cómo hago?

En el Perú es muy arraigado el estigma contra la persona que ha delinquido y más aún si fue recluido en un establecimiento penitenciario, por tanto, las oportunidades de acceso a un empleo formal o debidamente remunerado son escasas por no decir nulas; si no, basta con ver el perfil de puestos laborales que ofrecen las empresas a través del ministerio de trabajo y promoción del empleo, primer requisito no tener antecedentes...

Brenda Benites en su tesis de grado menciona "... numerosos niveles de inexperience de las empresas conllevan a los prejuicios y desconfianzas para tener en cuenta a los exconvictos al momento de realizar búsqueda de personal..." "La insuficiencia en el rendimiento es otro recelo habitual... Sin

considerar la posibilidad de un desempeño comprometido con ocasión de valorar a la empresa que le brinda una oportunidad de desarrollo...” (Benitez Gómez, 2012)

El Decreto Legislativo 1343, promulgado por el Estado peruano en 2017, estableció normas para la promoción e implementación de la política productiva penitenciaria. El objetivo último de este reglamento es optimizar el cumplimiento de las penas en su conjunto, promoviendo la reinserción laboral con la participación de los sectores público, privado y de la sociedad civil. La política también apunta a lograr el cambio social de quienes han delinquido mediante el fortalecimiento de las competencias laborales y la capacitación en oficios con mayor demanda laboral, que faciliten su reinserción social y laboral positiva. Para ello, prevé el marco normativo regulado a través de procedimientos administrativos, que en este caso preparará y asistirá a la población postpenitenciaria o liberada hasta su inserción o reinserción laboral.

El establecimiento de Medio Libre Callao fue creado como establecimiento de asistencia postpenitenciaria y ejecución de penas limitativas de derecho Callao el 2014, atendiendo a una población penitenciaria concurrente aproximada de 206 de liberados así denominados los excarcelados además de la población sentenciada con penas limitativas de derechos. El fin del medio libre es brindar atención especializada a través de programas estructurados alineados a la política nacional penitenciaria, con el objetivo de intervenir sobre los factores de riesgo que influenciaron en la comisión del delito, así como acompañarlos en el proceso de inserción socio laboral positiva.

La investigación analiza la intervención institucional en el fomento de la política ‘cárceles productivas’ para atender las carencias y necesidades de la población postpenitenciaria del Medio Libre Callao para lograr su reinserción laboral, inclusión socio laboral, equidad y la promoción de la igualdad de derechos sociales.

1.2. Preguntas de la investigación

Pregunta general

¿De qué manera la política cárceles productivas a través de la reinserción laboral mejora las competencias laborales de la población postpenitenciaria en el Medio Libre de Callao?

Preguntas específicas

- a. ¿De qué manera la política de cárceles productivas fortalece las competencias laborales de los excarcelados?
- b. ¿En qué medida la estructura familiar y el contexto comunitario del excarcelado fortalece las competencias laborales de los excarcelados?
- c. ¿En qué medida mejoran los niveles de empleabilidad del excarcelado durante el proceso de fortalecimiento de las competencias laborales?
- d. ¿Qué valoración tienen los excarcelados acerca de la política cárceles productivas?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar en qué medida la política cárceles productivas fortalece las competencias laborales de la población postpenitenciaria del medio libre Callao, analizando las estrategias institucionales adoptadas en su implementación y las

opiniones de los usuarios con fines de difundir el resultado de la investigación que contribuya a nuevas propuestas para la reinserción laboral del excarcelado.

Objetivos específicos

- Conocer la implementación de la política cárceles productivas para fortalecer las competencias laborales de la población postpenitenciaria para lograr la sostenibilidad del trabajo digno.
- Determinar la estructura socio familiar del excarcelado que contribuye al proceso de fortalecimiento de las competencias laborales en el marco de la política cárceles productivas.
- Definir los niveles de empleabilidad alcanzados por la población postpenitenciaria durante el proceso de fortalecimiento de las competencias laborales.
- Identificar la valoración de la población postpenitenciaria acerca de la política cárceles productivas a través de la reinserción laboral.

1.4. Justificación de la investigación

La tesis contribuye a la gerencia social porque recoge información, identifica y examina los componentes, las potencialidades y los logros de la política cárceles productivas a través del programa de reinserción laboral para la población postpenitenciaria en la competencia del Callao, permite conocer la situación laboral de la población postpenitenciaria y su vulnerabilidad a la subcultura delincinencial por la carencia de recursos económicos que no le consiente el bienestar personal, familiar ni social.

La sociedad en su conjunto desde el Estado hasta las organizaciones civiles en sus diferentes niveles genera oportunidades para el cambio de la persona que delinquirió y desea cambiar, a través de estrategias estructuradas adecuadas involucrando al grupo familiar, su comunidad, la sociedad civil y el gobierno como plantea la política cárceles productivas para los excarcelados del medio libre Callao.

Interesa comprender de qué manera se pretende lograr la modificación positiva del comportamiento de la persona que delinquirió, la investigación permitirá ampliar el conocimiento acerca de las estrategias promovidas por el Estado para que el excarcelado no vuelva a delinquir y logre un desarrollo económico sostenible.

De acuerdo con el enfoque de gestión social, las políticas del Estado tienen por objeto fomentar el crecimiento del capital humano y los valores democráticos en la búsqueda del bienestar colectivo. Por esta razón, es fundamental comprender los elementos que permitirán al preso liberado experimentar una transformación duradera y una reinserción social positiva, inclusiva, equitativa, eficiente y de calidad.

La investigación permite analizar de qué manera se puede alcanzar el éxito de la reinserción laboral del excarcelado para un trabajo digno que le permita su desarrollo humano, inclusivo y sostenible para contribuir al cambio social y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Desde la gerencia social importa comprender que las políticas aprobadas para el sistema penitenciario nacional cumplan con los estándares de implementación y desarrollo para el logro de los objetivos relacionados a la modificación del comportamiento disocial del exdelincuente, alcanzar resultados de reinserción laboral y social positiva en beneficio de la comunidad, la reducción de la reincidencia delictiva, la paz social y la seguridad ciudadana.

Carlos Centurión en su publicación concluye *“que la mayoría de los programas y proyectos sociales públicos contrariamente a lo establecido en sus diseños carecen de estrategias e instrumentos de gerencia social y gerencia pública como estudios de base, monitoreo, evaluación inicial, en proceso, final e impacto, transparencia y rendición de cuentas”*. (Centurión y Agüero, 2020)

En concordancia con el artículo 23 de la declaración universal de los derechos humanos, numeral 1 *“toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo”*, el Instituto Nacional Penitenciario Medio Libre Callao, a través de su órgano de reinserción laboral, debe asumir la responsabilidad social de generar acciones que promuevan la empleabilidad de los ex internos. Estas acciones deben incluir entre otras: ofrecer oportunidades de capacitación básica e intermedia de acuerdo con las capacidades y necesidades manifestadas por los usuarios o beneficiarios; incentivar la formalización del autoempleo; realizar expo ferias para la venta de la producción artesanal de los liberados; cooperar con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada para articular esfuerzos de cooperación y generación de empleo formal. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004)

La política cárceles productivas hace hincapié en la cooperación multisectorial y articulada de la gestión pública con la inversión privada para el fomento de la empleabilidad que inicia al interior de los establecimientos penitenciarios antes que el interno egrese del penal con algún tipo de beneficio penitenciario para continuar con el tratamiento extramuros en un establecimiento de medio libre de la misma institución penitenciaria, con el objetivo contributivo de *“resolver problemas de una población en situación de vulnerabilidad, exclusión o pobreza”*. (Centurión y Agüero, 2020)

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Marco contextual

2.1.1. Diagnóstico general

En el Perú, menos del 1% de ex reclusos encuentra un trabajo tras salir de prisión. Presos de su pasado y los prejuicios muchos reinciden en el delito o se ven obligados a inventarse un oficio para subsistir.

“Cuando tienes antecedentes la sociedad te cierra las puertas. Yo he conseguido trabajo, sí, pero en puestos que no van con mi formación profesional. Hay municipios que contratan ex reclusos para limpieza pública o serenazgo, pero no hay una clínica que contrate a un médico que estuvo preso”, declara Marlene excarcelada del penal de Chorrillos.

El establecimiento de medio libre Callao es una dependencia desconcentrada del Instituto Nacional Penitenciario que presta servicio de asistencia post penitenciaria para excarcelados con beneficios penitenciarios de semilibertad, liberación condicional que tienen que terminar la ejecución de las sentencias en durante su vida en libertad cumpliendo reglas de conducta y ejecución de penas limitativas de derechos para sentenciados que domicilian en la zona del Callao y algunos distritos de Lima. De acuerdo con la estadística de abril de 2020 se observa el registro de 323 liberados en el Medio Libre Callao representando aproximadamente el 15% de la población postpenitenciaria registrada en Lima capital.

Liberados por tipo de beneficio penitenciario y género según Oficina Regional y Establecimiento de Medio Libre

Establecimientos	Total	Semilibertad			Liberación Condicional		
		Total	HOM	MUJ	Total	HOM	MUJ
Total	5620	4333	3943	390	1287	1173	114
OFICINA REGIONAL LIMA	1999	1407	1251	156	592	533	59
CALLAO	252	181	162	19	71	64	7
CAÑETE	25	14	13	1	11	11	0
CARAZ	88	81	78	3	5	6	1
CHIMBOTE	80	55	51	4	25	24	1
CHINCHA	50	43	42	1	7	7	0
ICA	71	50	48	2	21	21	0
HUACHO	146	113	108	5	33	31	2
SURQUILLO	893	607	526	81	286	256	30
LIMA NORTE	394	263	223	40	131	113	18

Fuente: "https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/220/Informes%20estadisticos/informe_abril_2020"

El servicio de asistencia postpenitenciaria comprende desde el tratamiento penitenciario extramuros mediante el desarrollo de programas estructurados para la población por tipos de delito y tiempo de condena, enmarcando entre ellos el procedimiento de reinserción laboral con la finalidad de promover el mejoramiento de las capacidades laborales para la oferta de mano de obra calificada, generación del autoempleo, formalización de micro y pequeña empresa.

Las políticas del sistema nacional penitenciario o políticas carcelarias comúnmente denominadas son estrategias estructuradas en la gestión pública para su aplicación en los recintos penitenciarios que alberga población penitenciaria intramuros y a los liberados con beneficios penitenciarios para continuar el control extramuros en los establecimientos de medio libre, a nivel intramuros desde el régimen de vida que tiene un privado libertad con horarios establecidos para ingerir alimentos, estudiar y culminar estudios inconclusos, formación laboral, técnico ocupacional, trabajar en talleres productivos, asistir a los servicios de salud, legal, social, psicológico, recibir visita para fortalecer el vínculo familiar y a nivel extramuros continua el proceso de reintegración del liberado a su grupo familiar y la sociedad mediante programas estructurados a

cargo de profesionales calificados, para el fomento de la modificación de conductas disociales y el fortalecimiento de la reinserción laboral positiva.

Los indicadores de oferta educativa, mercado laboral y proyección social al interior de los establecimientos penitenciarios se limitan a la regulación mínima del sistema, a la voluntad de la sociedad civil organizada en empresa privada para dar trabajo por propinas, evita el reconocimiento de la mano de obra calificada del interno, tácitamente aceptado debido a la falta de oportunidades. En el medio libre cuando el interno logra su libertad se obliga a procurar el sustento económico de cualquier manera recayendo en el subempleo por causa de los antecedentes y la carencia de habilidades y competencias laborales.

2.1.2. Estigma social

El estigma de la cárcel sigue de por vida al que estuvo preso. No solo las empresas privadas o pequeñas cierran sus puertas a los exconvictos, excarcelados o liberados, también lo hacen los programas estatales de promoción del empleo a través de lineamientos excluyentes que anulan todo intento de libre acceso para la persona que registra antecedentes.

La gran contradicción radica en que el propio Estado exige a los excarcelados a trabajar y/o estudiar para poder cumplir su sentencia en libertad, pagar la reparación civil, el buen comportamiento, no frecuentar lugares de dudosa reputación y así borrar los antecedentes penales y judiciales. Sin embargo, mientras el excarcelado no trabaje no tendrá dinero, no podrá ahorrar, tampoco estudiar y así muchos terminan reincidiendo o simplemente dándose al abandono ante la falta de oportunidades.

2.1.3. Necesidad de inclusión

Juan Enrique Montejo Laurent, activista y promotor de juventudes en el Callao, purgó condena por robo agravado y salió libre en el 2006. Tras su experiencia carcelaria, fundó en 2008 la Asociación de Jóvenes Unificados del Callao (AJU-Callao), que tiene entre sus objetivos principales la pacificación de barrios conflictivos, el desarrollo de actividades culturales y la creación de empleo para ex reos.

“Hay una urgente necesidad de inclusión. Desde que salí de la cárcel no pude encontrar trabajo, tuve que hacerlo yo mismo, haciendo diferentes trabajos. La ley de reforma penitenciaria no es suficiente porque uno sal de prisión con un “certificado, que es su expediente, entonces nadie lo quiere contratar. Deben evaluar el comportamiento de los presos y su readaptación, de acuerdo con eso escribir cartas de recomendación firmadas por un juez a cargo, propone Montejo. Su idea no suena descabellada”. (La República, 2018)

En el medio libre Callao están registrados alrededor de 160 excarcelados concurrentes con beneficios penitenciarios de diferentes zonas en la provincia constitucional del Callao, Ventanilla, Magdalena, San Miguel, Ancón y Santa Rosa que tienen que cumplir y concluir sus penas cumpliendo diferentes reglas de conducta, entre ellos participar de la política de reinserción laboral para excarcelados para lograr la reinserción social positiva. La política impulsada por el Estado promueve las capacitaciones y fortalecimiento de las capacidades laborales aplicando diferentes estrategias y mecanismos de desarrollo para su adecuada implementación con los usuarios.

En el marco de la política “cárceles productivas” son un aproximado de 108 las empresas que apuestan por la fuerza laboral penitenciaria, la más importante Renzo Costa que desde el año 2013 da empleo a cientos de internos a nivel nacional en sus centros de confección y ha empleado a cuatro excarcelados que vienen laborando de manera ininterrumpida para esta empresa.

2.1.4. Persona privada de libertad

Cuando una persona ingresa en un establecimiento penitenciario, debe someterse a un régimen penitenciario que pretende reeducar, rehabilitar y reintegrar al condenado en la sociedad. Este régimen incluye las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos aprobadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, sus enmiendas, otros avances de la investigación criminológica y la ciencia penitenciaria, y *“libre de torturas o tratos inhumanos o humillantes y de cualquier otro acto que atente contra la dignidad de la persona”*. (El Peruano, 2021)

Principio I: *“Estarán protegidos contra toda amenaza o acto de tortura, ejecución, desaparición forzada, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, castigos corporales, castigos colectivos, intervención forzada o trato coercitivo, y técnicas destinadas a destruir la personalidad de una persona o a mermar sus capacidades físicas o mentales”*. (CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008)

2.1.5. Liberado

La persona que *“está obligada a cumplir las reglas de conducta establecidas por el juez y los compromisos laborales o educativos asumidos al solicitar el beneficio penitenciario”* (El Peruano, 2021) es el beneficiario de semilibertad o libertad condicional.

2.1.6. Igualdad y no discriminación

Principio II: *“Toda persona privada de libertad debe gozar de iguales derechos y protección ante la ley y los tribunales. También deben recibir el mismo trato*

ante la ley". Además, tendrá libertad para ejercer sus derechos y conservar sus garantías fundamentales, con excepción de aquellos cuyo ejercicio esté momentáneamente prohibido por la ley o restringido por razones relacionadas con su condición de persona privada de libertad. (CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008)

"Ninguna persona privada de libertad podrá, en ningún caso, ser objeto de discriminación por razón de su patrimonio, nacimiento, discapacidad física, mental o sensorial, género, orientación sexual o cualquier otra condición social; ni por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición social. Por lo tanto, está prohibido realizar cualquier tipo de discriminación, exclusión o restricción que pueda servir para menoscabar o afectar de otro modo al reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos internacionalmente reconocidos de las personas detenidas". (CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008)

Reinserción social

También denominada como *"reintegración que se entiende como un proceso que puede lograrse mediante el cese de la actividad criminal, la integración vocacional y/o educativa y la integración comunidad – sociedad. Sin embargo, no existe una evaluación sistemática de estos, el cese de la delincuencia, entendido como no reincidencia, se utiliza principalmente como parámetro para evaluar el logro de la reinserción social, porque no se identificaron nuevas causas de intervención registradas en el sistema judicial"*. (Villagrán Pradenas, Morales Aliaga, Flores Paredes, & Mellado Bustos, 2013)

2.1.7. Prevención terciaria

“Son las acciones dirigidas a personas que han cometido un delito para evitar su reincidencia a diferencia de la prevención primaria con acciones dirigidas a la población general y la secundaria con acciones dirigidas a personas con factores de riesgo o a un grupo de riesgo. Según el autor mediante el proceso de la justicia restaurativa se gestionan hechos pasados para indirectamente conseguir objetivos de reintegración y reparación, en consecuencia, de prevención de la delincuencia tanto a nivel individual como social”. (Meléndez Peretó & De la Encarnación Ordóñez, 2022)

2.1.8. Reinserción laboral

Analizando en qué medida el Estado cumple con su responsabilidad en la reintegración laboral de los exreclusos y reconoce el propósito de las penas de prisión como medio de reintegración, se concluye que esto no se lleva a cabo de manera eficiente, debido a que las políticas de reintegración requieren la implementación de reformas legales de carácter científico y social que permitan la creación de conocimiento que contribuya a preservar las oportunidades laborales de las personas que cumplen condena. (Huamán Ruiz, 2022)

A la hora de determinar qué factores legales influyen en la falta de reinserción de los expresos al mercado laboral, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Requisito de Certificación de Antecedentes Penales que son obstáculos para la reintegración al mercado laboral de los excarcelados que los excluye a pesar de que tienen la capacidad de realizar determinadas tareas debido a su condición de exreclusos y b) La situación jurídica desde que se declaró ex preso es un obstáculo para su acceso al empleo, debido principalmente a una sociedad prejuiciosa que tiende a rechazarlo. (Huamán Ruiz, 2022)

2.2. Marco normativo

2.2.1. Constitución Política del Perú

“El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo”. (Constitución de la República del Perú, 1993)

2.2.2. «Decreto Legislativo N°1343 y su reglamento Decreto Supremo N°025-2017-JUS»

El Decreto Legislativo N° 1343, que promueve e implementa políticas de reinserción laboral para los liberados en “cárceles productivas”, formaliza las actividades de reinserción laboral para los liberados en el Perú. Estas políticas tienen como objetivo proporcionar habilidades y destrezas para el desarrollo de actividades productivas dentro del establecimiento penitenciario, ambientes libres y postpenitenciarios para una efectiva reinserción laboral, manteniendo o incrementando la capacitación del interno, creando o conservando hábitos de trabajo para favorecer sus posibilidades de salir en libertad. (Peruano, 2017)

2.2.3. Directiva N°016-2021-INPE-DML

Con el fin de mejorar las condiciones de empleabilidad de los excarcelados a través de la capacitación para el fortalecimiento de competencias laborales, el Instituto Nacional Penitenciario se encarga de regular el desarrollo de actividades productivas tanto individuales como grupales, actividades en talleres productivos a favor de la población externa al penal y mecanismos institucionales y de cooperación interinstitucional con otras entidades del Estado, la empresa privada y la sociedad civil organizada.

2.2.4. «Declaración universal de derechos humanos»

Artículo 23, incisos:

1. *“Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.* (Naciones Unidas, 1948)
2. *“Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”.* (Naciones Unidas, 1948)
3. *“Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.* (Naciones Unidas, 1948)

“Convención americana sobre derechos humanos: artículo 5, incisos 6 Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados”. (Pacto de San José, 1978)

2.2.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, frenar el aumento de las desigualdades y el déficit del empleo pleno, productivo y decente para todos los hombres y mujeres al 2030 - documento de las Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

2.3. Trabajos de investigación realizados por otros autores

- 2.3.1. (Peñaloza González, 2017) “El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social”.

La reforma penitenciaria se considera un medio de permitir a los exdelincuentes reintegrarse en la sociedad y en el mercado laboral, evitando al mismo tiempo problemas legales. Como teoría, la rehabilitación del recluso depende mucho de la existencia y tamaño de las redes personales de los reclusos, de las condiciones económicas y sociales de estas redes. Esto quiere decir que cuanto mayor sea el agregado de capitales que la red pueda proveer al exrecluso, más exitoso será el proceso de rehabilitación y mayor estabilidad económica que le permitirá reintegrarse a la sociedad sin reincidir en el delito. (Peñaloza González, 2017)

Los factores repetidos en las trayectorias biográficas de los ex presos entrevistados revelaron ciertos patrones que podrían considerarse indicadores de una reinserción social exitosa, incluyendo, además de la evitación de la reincidencia, la economía nacional, el uso de recursos legales y el restablecimiento con familiares y comunidades a donde regresan. (Peñaloza González, 2017)

Utilizar más capital social para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y reintegrarse en el mercado laboral es lo que conduce a trayectorias de reinserción social exitosas, en lugar de mejorar su capital humano (es decir, mejorar sus conocimientos y habilidades intelectuales y prácticas) a través de programas penitenciarios. Las redes personales de los exdelincuentes ofrecen perspectivas laborales que no suelen estar al alcance del público en general, debido a la creencia de que las personas que son liberadas en espera de una liberación parcial o libertad condicional perdieron seriamente su credibilidad con los posibles empleadores. (Peñaloza González, 2017)

Mantener antecedentes penales hasta que la persona en libertad condicional complete el período completo de libertad condicional o libertad condicional no contribuye a su rehabilitación. Las personas que han sido abandonadas quedan en un estado de indigencia económica porque sus opciones laborales dependen

de sus ingresos sociales. Esto puede acabar empujándoles a recurrir a actividades delictivas para llegar a fin de mes. (Peñaloza González, 2017)

2.3.2. (Esteban, Alós, Jódar, & Miguélez, 2014) «La inserción laboral de exreclusos, una aproximación cualitativa».

La evidencia empírica confirma la hipótesis original de las relaciones sociales de los ex presos durante la reintegración de que las relaciones sociales sirven como base para la reintegración, siendo importante la mayoría, como sugieren Sampson y Laub (1995) y Bales y Mears (2008), quienes se mudan con familiares inmediatos (parejas para los hombres, hijos para las mujeres). Las amistades tienen efectos positivos solo cuando no están relacionadas con la actividad delictiva y son difíciles de mantener y/o desarrollar en prisión (Baskin y Sommers, 1998). En resumen, las relaciones familiares imbuidas de un sentido de responsabilidad demostrado en el trabajo, si bien no son tan importantes para encontrar un trabajo, son importantes para evitar la reincidencia por el apoyo material y el espíritu que aportan. Por otro lado, tener un trabajo estable y ciertas relaciones laborales de calidad fortalece el proceso de reinserción. (Esteban, Alós, Jódar, & Miguélez, 2014)

2.3.3. (Morales Chalco, 2016) «Gestión Penitenciaria y Reinserción Laboral en la Población Extramuros en el Instituto Nacional Penitenciario – 2014».

Estos establecimientos de medio libre son lugares donde las personas excarceladas siguen cumpliendo sus penas según lo establecido por el tribunal. Se les asiste en una zona libre gestionada por el Instituto Nacional Penitenciario, donde se realizan actividades de reinserción del excarcelado en la sociedad. Los excarcelados a los que se concede la libertad condicional o alguna forma de semilibertad con la condición de que cumplan su condena mediante el empleo o la educación deben presentar pruebas de ello, en el entendimiento de

que hacerlo les ayudará a llevar una vida sana y satisfactoria. (Morales Chalco, 2016)

Para garantizar que las personas liberadas tengan una reinserción social positiva, la Dirección de Medio Libre ha desarrollado un plan que consta de tres áreas principales de intervención:

«a) fortalecer las capacidades personales de los liberados, b) mejorar las relaciones familiares mediante la promoción de un ambiente propicio para la convivencia pacífica y c) mejorar el nivel de empleo de los liberados, en este contexto el Programa FOCOS inició un trabajo orientado a fortalecer las competencias profesionales de los participantes, logrando potenciar las competencias profesionales del 40% de participantes del programa a nivel nacional entre oficios técnicos vinculados a entre disciplinas de ingeniería afines a la construcción, transporte, pan, electricidad, gastronomía, entre otras. Los participantes del programa FOCOS, al final del período de intervención, continúan asistiendo en la fase de monitoreo o seguimiento hasta el final de su prisión, con el fin de atender situaciones de riesgo. Cabe señalar que la cobertura del programa FOCOS es sólo del 8,5% del total de excarcelados y sólo en el marco de este programa los presos suburbanos se benefician del apoyo y asistencia en su reinserción sociolaboral, lo que significa una falta sustancial de empleo para mejorar los niveles de empleo. A partir de este trabajo, se introdujeron sucintamente las acciones relacionadas con el ingreso al mercado laboral». (Morales Chalco, 2016)

2.3.4. (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016) «La inserción laboral de las y los expresos. Una mirada desde la complejidad»

Los autores destacan la complejidad de la adaptación sociolaboral de un excarcelado, pues va más allá de la utilización de métodos de formación

educativa y adaptación laboral a la mejora de las competencias laborales, lo que hace necesario incluir la integración laboral como un elemento más del proceso de reinserción social postpenitenciario. (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016)

Refiriéndose al apoyo educativo en la inserción laboral los autores señalan que es necesario, ya que la evidente necesidad de formación y apoyo autónomo no se da entre los recién salidos de prisión, personas con poca experiencia profesional antes de ir a prisión, no técnicas. Educación, habilidades y competencias. Cálculo horizontal, desconocimiento del mercado laboral, falta de una red de apoyo para la promoción laboral, obstaculización del empleo. El artículo presenta teorías, conceptos y definiciones de otros autores relacionados con el apoyo colectivo para la inserción laboral con personal y programas especializados con resultado de lograr un lugar de trabajo y su mantenimiento. Sobre el acompañamiento socioeducativo la investigación hace mención los aportes de (*Susanne Bruyelles y Franco Moretti*) que marcan el cambio de las tendencias tradicionales de intervención de personas orientadas desde aplicar lo profesional para incidir en la conducta del otro, hacia una corriente de horizontalidad otorgándole a la persona la capacidad de toma de decisión y liderazgo del propio proceso, así que acompaña, significa que forja interrelaciones educativas de ayuda al otro para definir su plan de vida como para llevarlo a cabo. En resumen, la persona es responsable de la experiencia, la historia, el conocimiento, la capacidad de considerar las metas en el trabajo, el entorno social, la familia y no ignora la realidad de las capacidades horizontales, sin dejar de lado que las competencias transversales como la frustración, la empatía o asertividad. (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016)

La complejidad en la opinión científica, como en la vida cotidiana integra la imaginación y la creatividad con la racionalidad, entendiendo el pensamiento complejo como un articulador para organizar el propio pensamiento, con capacidad para construir modelos explicativos coherentes basados en la epistemología. Por tanto, el modelo de intervención socio pedagógica gira en

torno al concepto de responsabilidad, donde una persona es responsable de sus actos y de sus consecuencias, y por tanto no opta por vivir en una sociedad donde confluyen los derechos de todas las personas en el entorno. (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016)

Temas convergentes: si bien el abandono de la delincuencia es un paso necesario hacia la reinserción social, el abandono de la delincuencia no garantiza la inclusión social. La mano de obra desempeña un papel fundamental tanto en la reinserción social como en la abstinencia delictiva. La reinserción postpenitenciaria ocurre cuando el excarcelado se detiene y promueve la coexistencia activa, respeta el medio social, refuerza su voluntad no solo de renunciar al delito, sino que adquiere nuevas herramientas para su bienestar familiar y convivencia social, satisfacer una serie de necesidades básicas, como las de ropa, alimentos, alojamiento, sistemas de apoyo y la presencia de familiares y amigos o de un entorno social con quien relacionarse y compartir la nueva situación, reforzar la autoestima, seguridad, la capacidad de resolver soluciones horizontales para obtener y mantener el trabajo. *«Así la inserción laboral se convierte así en un eje importante en el proceso de construcción de una nueva identidad, libre de delincuencia y propensa a integrarse y participar en la sociedad».* (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016)

2.3.5. (Carnevale, 2015) Antecedentes penales y reinserción laboral en Argentina.

Este trabajo de investigación parte del supuesto de que el trabajo es una de las herramientas más importantes para la reinserción de personas que han sufrido privación de libertad y que los antecedentes penales son un obstáculo insalvable para conseguir un empleo. El control social y el estigma de quienes han pasado por las prisiones. (Carnevale, 2015)

2.3.6. «Propuesta de un programa de reinserción social para ex internos de un centro penitenciario con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva». (SANTIAGO LORENZANA, 2015)

Tener un empleo es esencial para la reinserción efectiva de las personas excarceladas; sirve como algo más que un simple medio de subsistencia; ofrece estructura, rutinas y oportunidades de hacer contribuciones positivas a la vida y al trabajo de los demás, a la vez que fomenta importantes conexiones sociales. Además, facilita su reintegración en la comunidad y aumenta su autoestima, seguridad y autoeficacia; en otras palabras, conseguir un empleo legal es uno de los mejores indicadores de éxito para quienes han cumplido su condena. Por otra parte, con frecuencia abandonan el sistema penitenciario y regresan a la sociedad con poco o nada, por lo general sólo unos magros ingresos procedentes de su trabajo en la industria penitenciaria. Esto les dificulta encontrar y conservar un empleo, ya que repercutirá negativamente en su capacidad para presentarse a entrevistas, desplazarse al trabajo o hacer compras. (SANTIAGO LORENZANA, 2015)

En realidad, puede ser difícil encontrar empleo para quienes acaban de salir de la cárcel. Los problemas personales, como la baja autoestima, la falta de ambición, la falta de habilidades, la falta de formación, las enfermedades mentales, la adicción a sustancias y la vivienda inestable pueden influir en ello, así como variables sociales como la influencia desfavorable de los amigos y la falta de apoyo familiar. La mayoría regresan a sus ciudades de origen, donde las perspectivas profesionales son escasas y los grupos de iguales suelen estar menos expuestos al mundo legal, lo que les dificulta reconocer y aprovechar los pocos puestos o posibilidades de empleo que surgen en su comunidad. (SANTIAGO LORENZANA, 2015)

Las condiciones económicas también afectan la reinserción. A los que salen en libertad les resulta muy difícil encontrar trabajo aceptable debido a su terrible

situación económica. Los economistas laborales señalan que los delincuentes están al final de las listas de preferencias de los empresarios y que la escasez de empleo afecta desproporcionadamente a los más desfavorecidos. Los exdelincuentes se enfrentan con frecuencia a la resistencia de los empresarios, sobre todo si deben demostrar su valía mientras están en libertad condicional. A esto se suma el hecho de que pocas de estas personas tienen las habilidades y el conocimiento que buscan los empleadores, lo que hace que muchos de ellos vean a los ex presos como personas con menos oportunidades de trabajo. Sin embargo, se ha dicho que los beneficios del trabajo en términos de reducción de fallas también pueden estar relacionados con la calidad del trabajo y no solo con el trabajo. Además, la relación entre la aplicación de la ley los siguientes elementos pueden interactuar en un grado sustancial para influir en los bajos índices de reincidencia: Vivienda invariable, credenciales profesionales, ausencia de problemas de abuso de sustancias y un papel activo en la búsqueda de ayuda. Este apartado concluye afirmando que es importante que los servicios continúen interrumpidos desde que ingresa el infractor hasta que es puesto en libertad. (SANTIAGO LORENZANA, 2015)

2.4. Marco teórico

Los problemas sociales que aquejan a la sociedad peruana incluyen cuestiones asociadas a exclusión y desempleo de los excarcelados que sumado a esta condición se presenta el hecho de carencias en el fortalecimiento de las capacidades laborales que trae como consecuencia el desempleo, subempleo e incluso la reincidencia delictiva por falta de recursos. El estado desde el año 2017 viene implementando la política de reinserción laboral para excarcelados; sin embargo, aún no se logran indicadores que demuestren la efectividad de la política. En ese sentido, surge la necesidad de investigar de qué manera la política de reinserción laboral para excarcelados facilita su inserción en el trabajo y el desarrollo de capacidades para lograr el cambio social sostenible en el medio libre Callao con el objetivo de analizar la manera como la

implementación de la política fortalece las competencias y capacidades para lograr un cambio social sostenible, a través de la valoración que tiene el excarcelado de la política de reinserción laboral para proponer las estrategias de mejora y cambio en los procedimientos de la política de reinserción laboral.

2.4.1. Un modelo de atención postpenitenciaria. Contexto, bases y estrategias de implementación.

Luis Gonzales, presidente de la CNDH México señala que el proceso de reinserción postpenitenciaria no es responsabilidad solo del egresado de prisión que retorna a la sociedad esperando que se conduzca bien sin apoyo alguno, desconociendo los procesos de temores, ansiedades, deseos de paz y demás. La CNDH promueve el cambio progresivo del encarcelamiento a la puesta en libertad, fortaleciendo habilidades para trabajar, valores y actitudes que le permita al exprisionero insertarse activamente en su comunidad. *“El documento fomenta la participación de diversos actores sociales que pueden impactar positivamente para garantizar una adaptación social efectiva al proporcionar los medios que lo permitan garantizando los derechos humanos de todas las personas”.* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

– Impacto de un modelo de atención postpenitenciaria

La liberación de prisión significa ahora, una estigmatización social del preso y su familia, hay desconfianza de los empleadores para incluirlos en el mercado laboral, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, en otras palabras para la sociedad no existen, lo que deberá ser revisada mediante legislación nacional e internacional, urge la cooperación entre instituciones penitenciarias, organizaciones públicas, organizaciones privadas como instituciones educativas y la sociedad civil en general, proponer estrategias con el objetivo de implementar un modelo de tratamiento posterior al tratamiento penitenciario,

cuyo efecto se pueda observar en los aspectos personales, familia, educación, trabajo y sociedad. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

– **Proyecto integral para la preparación a la reinserción social**

Tres aspectos que demandan atención: el material con recursos financieros que permitan al que recuperó su libertad obtener inmediatamente vivienda, ropa, comida, transporte y herramientas como punto partida incluido la obtención del documento de identidad; trabajo formal encontrarlo y mantenerlo es un aspecto importante para el proceso de adaptación social exitosa, se espera que la persona liberada tenga opciones y oportunidades para trabajar y cumplir exitosamente en la que se desempeñe con alternativas selección y capacitación; el campo de la educación considera el arte como una estrategia valiosa para reducir la conducta agresiva, controlar impulsos, resolver conflictos emocionales, interpersonales o evitar el consumo de sustancias tóxicas por ejemplo. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

– **Evaluación y seguimiento**

El análisis de datos obtenidos de las evaluaciones permite una mejora continua y una evaluación más eficaz de la atención post – encarcelamiento. En los criterios de que las personas son consistentes en la programación de actividades, desempeño responsable de sus deberes, cumplen las normas de convivencia que debe ser siempre una prioridad. Vale la pena señalar lo importante que es que los usuarios del programa proporcionen todos los medios para mantenerse en contacto después de graduarse, para que se puedan realizar trabajos de seguimiento que permitan medir adecuadamente el desempeño y continuidad de las funciones del mencionado programa. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

– **Reinserción con prevención, modelos de programas**

Programa “*Vámonos Recio*” un modelo de atención postpenitenciaria que involucra a las personas que recuperaron su libertad y dejaron un centro de detención que les brinda educación, capacitación laboral, apoyo psicológico y oportunidades de comunicación, talleres deportivos comunitarios y en áreas culturalmente riesgosas. Cada persona involucrada en el proyecto “*Vámonos Recio*” tiene dos tareas principales consiste en desarrollar su eficiencia laboral en el trabajo oficial y participar en la prevención comunitaria del delito a la comunidad realizando algún trabajo social. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

“*Almas sin rejas*” es un proyecto apoyado por la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de León, Guanajuato que tiene como objetivo prevenir la desintegración familiar, las adicciones, la violencia y la delincuencia a través del arte y deportes, el excarcelado realiza tareas de prevención de delitos y trabajo social a través de diversos talleres centrado en el desarrollo emocional en torno al teatro y la metodología ejecutado por el Maestro Jorge Correa Fuentes. El objetivo del teatro de prevención comunitario es promover el uso de las técnicas teatrales como herramienta de prevención, mitigación o reducción del fenómeno conducta antisocial en la población general, considerando al menos 12 sesiones, divididas en tres niveles: la primera en la sensibilización vivencial hasta la comprensión de ciertos elementos, causa y consecuencias de la conducta antisocial y para social, la segunda la experimentación del lenguaje artístico de libre expresión de la carga de fantasía, emotividad y sensibilidad, la tercera etapa considera la aplicación de conocimientos adquiridos a posibles escenarios de situaciones de vida, cambio de actitud y hábitos de su comunidad a través de la herramienta el arte teatral (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

“Reintegra” de la Fundación Mexicana de Reintegración Social para intervenir individualmente en comunidad y en libertad asistida siguiendo líneas de acción en cultura comunitaria, educación de la vida cotidiana, prevención de adicciones, cuidado de la salud, recreación, etc. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

Programa *“Pro Labora de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”* (STPS), no sólo está dirigido a fomentar el trabajo por cuenta propia a los privados de libertad, sino propicia que las instituciones promuevan que los externados de prisión puedan incorporarse a sus centros laborales disminuyendo riesgos de reincidencia. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

Instituto de Reinserción Social de la ciudad de México (IRS) inicia la intervención con entrevistas de orientación de recuperación de la identidad, articular apoyos, atenciones de salud, educación y vinculación laboral brindando mínimos recursos para una reinserción social exitosa, mediante la implementación de programas sociales, consolidación colaboraciones con instituciones gubernamentales y sociedad civil, fortalecimiento de defensa de derechos de personas liberadas (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

“Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados del estado de Jalisco” (DISPAL) conduce el estado mediante disposiciones legales para la reintegración de las personas excarceladas para reintegrarlas efectivamente a la sociedad. DISPAL promueve redes de apoyo para usuarios que intentan garantizar la seguridad, resiliencia satisfactoria y adecuado proceso de reinserción social dentro del plan, así como la prevención de factores de riesgo antisocial como la red de amigos formada en la etapa delictiva. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

– **La persona liberada, su familia y comunidad**

La persona excarcelada recibe apoyo familiar en su participación en los programas postpenitenciarios y en todas las actividades que desarrolle, la persona excarcelada motivada para compartir sus experiencias con ellos. El propósito es mejorar o potenciar la reintegración óptima a la sociedad. De igual forma se requiere el apoyo comunitario y la participación en las diversas actividades en las que participa la comunidad, las personas invierten tiempo y esfuerzo en el proceso de reintegración que también debe reflejarse en actividades de prevención social y en el crecimiento de las habilidades interpersonales de cada individuo. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019)

2.4.2. Plan de acción y sistema de oportunidades, P.A.S.O

Reúne la experiencia desarrollada en años anteriores, incorporando referencia a todos los documentos básicos necesarios para comprender la lógica de la atención y el tratamiento que se brinda actualmente a los reclusos. El libro está dividido en dos partes: la primera presenta el abordaje teórico del sistema PASO, algunas consideraciones teóricas preliminares desde el constructivismo social y la teoría de sistemas y el contexto histórico de su desarrollo, profundiza en una descripción general del sistema, sus políticas de aplicación, partes interesadas en el proceso de desarrollo y definición de cada “paso” planificado en el proceso, la segunda parte dedicada a presentar los aspectos operativos de la implementación del programa, introduce un capítulo sobre consideraciones generales la base para la planificación del tratamiento en prisiones y se centra en los aspectos operativos planteados en cada etapa del proceso: programas de educación y trabajo P.A.S.O inicial, escuelas de formación medio P.A.S.O, con énfasis en programas de trabajo P.A.S.O final y programas transversales de apoyo al proceso de tratamiento. (Ramírez López, 2012)

– **Operatividad del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O**

La efectividad del modelo PASO sólo puede garantizarse mediante un trabajo institucional coordinado para optimizar los recursos físicos y humanos disponibles en las instalaciones, buscando integrar los diferentes niveles en un trabajo continuo para involucrarlos en la búsqueda de resultados positivos. (Ramírez López, 2012)

P.A.S.O INICIAL: Fortalecimiento, su principal objetivo es sensibilizar a los reclusos para potenciar sus capacidades, aptitudes, habilidades y potencialidades a través de vínculos con programas educativos y laborales. Durante la fase inicial, la terapia ya no se ve como un beneficio objetivo para ayudar al recluso a escapar del dolor o facilitar el movimiento hacia otros espacios físicos, sino que se considera como un medio para cambiar los hábitos de los reclusos y como una adaptabilidad a nuevas realidades. El desafío de esta fase, por tanto, radica en diseñar el sistema de oportunidades que ofrece, ya que debe integrar programas educativos formales, no formales e informales con actividades, trabajos y servicios terapéuticos; arriba para lograr objetivos específicos de mejora personal. (Ramírez López, 2012)

P.A.S.O MEDIO: Preparación para la productividad, el desarrollo de esta etapa induce a la participación regular en programas educativos formales a niveles acordes a la capacidad demostrada, buscando mantenerse al día en temas o áreas de conocimiento específicas o incentivando procesos de formación y especialización, se implementan programas educativos no formales, como escuelas de formación, talleres de estilo industrial, talleres de servicios y algunos tipos de agricultura, incentivando valores sociales, espacios de convivencia comunitaria, gestión de redes sociales de apoyo a favor del interno, seguimiento adecuado al programa, de los permisos, del trabajo comunitario y del trabajo extramuros. (Ramírez López, 2012)

P.A.S.O FINAL: Interiorizar para la reinserción, etapa final del proceso y tiene como objetivo principal brindar al interno un espacio de trabajo que le permita adquirir orientación y estrategias de convivencia para afrontar adecuadamente el proceso de reintegración a su sociedad, este tiempo que facilita un ambiente de convivencia saludable a partir del cual las dinámicas familiares comienzan a reestructurarse activamente hacia la reunificación, coincide con las fases 3 y 4 del proceso de tratamiento seguridad penitenciaria tiempo medio o semiabierto y seguridad mínima o tiempo abierto. (Ramírez López, 2012)

Los aspectos que reciben especial atención y se orientan hacia estrategias de intervención en el último PASO son la reestructuración del proyecto de vida y el fortalecimiento de habilidades en el ámbito familiar, social y vocacional para una adaptación positiva a situaciones importantes, dado que esta etapa es la más cercana a una situación libre, es por eso por lo que todas las herramientas aprendidas aquí deben estar dirigidas al cambio de la situación. Este PASO final debe garantizar una transición completa de la prisión a la recuperación de la identidad, que sólo puede lograrse trabajando consistentemente dentro de un modelo que facilite el proceso de recuperación para la sociedad y la familia, transición en el que el recluso se compromete con un proyecto de vida profesional sostenible para el futuro, que incluye una implementación responsable y efectiva incluso durante los períodos semiabiertos, así como una formación. Sus habilidades técnicas le permiten afrontar eficazmente las presiones que ello conlleva, este proceso se vive en conjunto con el personal del pabellón de tratamiento y desarrollo, este proceso fortalece la confianza personal del interno, para desempeñarse en las áreas elegidas como importantes y sobre las cuales fija sus metas personales y proyectos de vida. (Ramírez López, 2012)

2.4.3. El sentido de la empleabilidad en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible

- **Formación en competencias personales para la empleabilidad en este nuevo contexto socio laboral**

Para poder crear un contexto que apueste por la creación de empleo decente e inclusivo, la promoción de un determinado modelo productivo y la promoción de una nueva cultura empresarial basada en el desarrollo de las personas, será necesario contar con un abanico de habilidades y competencias, promover entre trabajadores y jóvenes que quieran acceder a un nuevo entorno laboral no construido. Si bien las habilidades técnicas son de gran valor en el camino profesional de los jóvenes, no son suficientes para aumentar su empleabilidad y requerirán habilidades transferibles. Entender las empresas y sus culturas será fundamental cuando hablemos de empleabilidad porque a partir del trabajo y el conocimiento que obtengamos de ellas podremos construir proyectos y programas que expongan a los jóvenes a las empresas y eso es nuevo, surgen oportunidades de esta asociación para incorporar a los jóvenes al mercado laboral. (noviasalcedo fundación, 2015)

- **«Empleabilidad y trabajo decente: oportunidad y objetivo clave para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas» (AREIZAGA, 2018)**

La empleabilidad a futuro es un concepto cargado de incertidumbre. A riesgo de exagerar, es claro que toda organización necesitará preparar un Plan de empleo. Y ello orientado a lograr un PIB consolidado que garantice la Agenda 2030, una tasa de desempleo manejable y baja, y lograr que el salario medio y las condiciones de trabajo no solo sean buenas, sino que

aseguren que las necesidades de las personas estén satisfechas. Es necesario mostrar quiénes serán los líderes, qué comportamiento necesitarán. Porque necesitamos líderes. Y no solo porque tienen la visión de ver lejos, sino porque saben trabajar, analizan todos los recursos posibles para alcanzar los resultados de los ODS, aportando un enfoque talentoso, flexible y bueno. (AREIZAGA, 2018)

Está claro que los Pactos juegan un papel importante, pero nadie está siguiendo los ODS. Esa es la característica principal y se suma a ellos la necesidad de crear relaciones entre los líderes empresariales, universidades, agencias gubernamentales, organizaciones públicas, sociedad civil. ¿Y por qué no en horizontal? Con planes sectoriales colaborativos que sumen. (AREIZAGA, 2018)

– **Reinserción laboral**

La reintegración laboral es el regreso de un empleado al mercado laboral después de un período de inactividad. Las razones pueden variar ampliamente, desde enfermedad hasta circunstancias económicas, problemas personales o tiempo en prisión después de la condena. Esto requiere un conjunto integral de políticas para aunar las diferentes actitudes, formas de pensar, actuar y necesidades de todo tipo de personas y grupos. (M. & Adriana, 2018)

En los últimos años, el estado ha establecido una serie de programas de reinserción que están siendo implementados por muchas empresas. El punto es definir claramente cómo introducir esta posibilidad, para que haya una integración laboral real y duradera de los desempleados. Uno de los dos grupos estratégicos para lograr este objetivo son los ex presos que más ayuda necesitan, los ex presos, porque en muchos casos llevan varios años sin trabajar o no tienen un trabajo estable antes de ser detenidos. Por lo

tanto, el gobierno invierte anualmente en estos programas. (M. & Adriana, 2018)

– **Fortalecimiento de competencias**

Sin duda, uno de los cambios más impactantes en el mercado laboral y la empleabilidad de los empleados es la introducción generalizada del concepto de competencia profesional como nuevo paradigma en la contratación y selección de personal. Por lo tanto, este es un aspecto importante de la formación y el comportamiento al que los empleados deben prestar atención para aumentar su potencial en la competencia laboral. (Garoz López, 2015)

Por competencia profesional entendemos: *“el comportamiento de un empleado en el lugar de trabajo, que es producto de sus características innatas y/o adquiridas”*. Estas competencias de los empleados se demuestran al abordar una determinada situación de trabajo, utilizando los conocimientos, actitudes y comportamientos que son específicos y necesarios para realizar una tarea, incluyendo tanto las previsiones de las consecuencias tanto de las acciones como de las posibles omisiones. Estas son las actitudes que forman la base para el desarrollo de nuevas actividades y habilidades, siempre que se tengan las cualidades y habilidades necesarias para culminar con éxito la tarea. Se adquieren sobre la base de la experiencia de vida personal ya sea a través del entrenamiento. (Garoz López, 2015)

El cambio principal es fundamentalmente el reconocimiento de que la formación académica y los conocimientos teóricos del candidato son importantes y deben tenerse en cuenta como tales. Pero es la evaluación del desempeño, hecha en un contexto concreto, práctico y concreto, la que caracteriza el mejor diagnóstico de las necesidades de la empresa y la

medida en que el empleado se está ajustando a los requisitos reales de trabajo, debido al acontecer de las empresas que se desarrollan en un entorno de incertidumbre y cambios constantes por lo que procuran trabajadores competentes a la adaptación y a los períodos de cambios. (Garoz López, 2015)

Las competencias se evalúan desde el punto de vista de una escala común con penetración directa, ya que son temas de interés y pueden afectar a todas las áreas de la actividad de un individuo, incluso en roles de empleados puros y diversos aspectos del desarrollo personal. Muchas de estas competencias comunes son parte integral de las habilidades sociales que forman parte de los aspectos de la inteligencia emocional. (Garoz López, 2015)

– **Estructura socio familiar**

Los patrones de cambio en la estructura familiar varían considerablemente entre las clases económicas. Este eje de análisis es particularmente relevante en el contexto latinoamericano debido a los altos y persistentes niveles de desigualdad económica. (Ullmann, Maldonado Valera, & Rico, 2014)

Aunque las familias se han vuelto más pequeñas que antes y el tamaño de las familias ha disminuido en todas las clases, las familias más pobres siguen siendo las más numerosas. Además del tamaño de la familia, difieren en composición según el nivel de ingresos. Como señalan Rico y Maldonado (2011), los cambios que se producen en la estructura familiar de un grupo de hogares son diferentes en ambos extremos de la distribución del ingreso. (Ullmann, Maldonado Valera, & Rico, 2014)

Para quienes acaban de salir de prisión, el factor más común en la ruptura familiar es la alienación provocada por el encarcelamiento, que pone a la pareja en situaciones materiales difíciles y a sus padres, obligándolos a asumir las responsabilidades de sus padres, señaló el jefe de la familia a veces por muchos años de no tener la oportunidad de reunirse cuando el preso liberado regresa con su familia. (Ullmann, Maldonado Valera, & Rico, 2014)

– **Del concepto de satisfacción familiar**

En este sentido, hemos encontrado medidas especialmente relevantes de satisfacción conyugal propuestas desde la 'teoría del intercambio social', cuyo valor conceptual Acok y Demo (1994) se propusieron para explicar la felicidad entre personas casadas, los no casados y los de las familias reconstituidas. (Luengo Rodríguez & Román Sánchez, José María, 2006)

En concordancia con esta teoría propuesta, la hipótesis del juego de interacciones verbales y/o físicas (Bradburn, 1969; Clark y Watso, 1988; Román y Musitu, 1989; Blechhman, 1990; Acok y Demo, 1994; Barraca, 1997; Luengo, 2004) afirma que la satisfacción conyugal proviene de una variedad de interacciones con la propia familia. La experiencia positiva se entiende como una precondition fiabile para formar una evaluación satisfactoria de la familia, no una evaluación cognitiva que compare el estado ideal con la situación actual. Estas experiencias establecen el estado de ánimo y su creación puede indicar satisfacción marital. Así, la satisfacción familiar es una valoración del estado mental evocado por la familia, a partir del número de experiencias positivas y negativas vividas en ella. Por otro lado, este diagrama no puede utilizarse para evaluar la satisfacción familiar como algo supraindividual de la familia como unidad, sino que debe entenderse como algo propio de cada sujeto, a partir de sus propias interacciones con su familia; porque puede darse el caso de que las mismas

experiencias sean agradables para un familiar y desagradables para otro.
(Luengo Rodríguez & Román Sánchez, José María, 2006)

2.4.4. Identificación y definición de los conceptos relativos a las estrategias y herramientas de gestión social

– Políticas públicas

Partiendo de un campo sociopolítico caracterizado por grandes desigualdades, la gerencia social tiene como objetivo modernizar las estructuras y los procedimientos, para acelerar el desarrollo social mediante la eliminación de las desigualdades a través de la reducción de la pobreza. Este tipo de gerencia se está presentando actualmente para administrar una sociedad que ha de eliminar las desigualdades económicas. Darse cuenta de las dinámicas políticas desde la participación política y ciudadana relacionándose con los procesos de reformas estatales que beneficien a la población para mejorar su calidad de vida. La gerencia social responsable de aprovechar al máximo los recursos disponibles para atender situaciones de pobreza, rompiendo el patrón de gestión burocrática con el fin de institucionalizar a la sociedad civil en la aplicación de políticas sociales con el objetivo de descentralizar los servicios públicos, democratizar la sociedad y participar en la toma de decisiones. (Gradiz, 2018)

– Cambio social

Acciones en defensa de una causa que buscan cambiar una regla o convención de la sociedad, ya sea para satisfacer los intereses de un determinado grupo social o con el fin de mejorar la sociedad en su conjunto. (López Torres, 2020)

María V. Gómez y Javier Álvarez se refieren al análisis que realiza Ronald Inglehart acerca de los cambios que desde la década de los setenta en los aspectos económicos, tecnológicos y sociopolíticos han transformado drásticamente la cultura de las sociedades industriales: motivación laboral, creencia religiosa de las personas, sus actitudes hacia el divorcio, el aborto y la homosexualidad, la importancia concedida a tener hijos y casarse, etc. Que, planteó la hipótesis de que los valores de la sociedad occidental están cambiando, de lo que él llama cultura material a la cultura posmaterial. El primero caracterizado por dar mayor prioridad a la satisfacción de las necesidades fisiológicas como las necesidades económicas y la seguridad personal, mientras que el segundo da más prioridad a la satisfacción de las necesidades sociales y autoconciencia. (Gómez & Álvarez Dorronsoro, 2013)

– **¿Por qué es necesaria una teoría de cambio?**

La teoría del cambio nos permite modificar nuestros procesos cognitivos y generar conceptualmente las condiciones necesarias para provocar los cambios previstos en una circunstancia concreta, basándonos en nuestra experiencia y conocimientos. Se logra en parte, a través de un examen claro y crítico de nuestro pensamiento (*AECF 2004, Aspen Institute 2004*). Los mismos pensamientos que rigen nuestra forma de pensar, aprender y crear conocimiento. En otras palabras, las ideas que nos ayudan a actuar y comprender la realidad, este énfasis en la reflexión es crucial para cualquier proceso de aprendizaje y cambio social, según la Teoría del Cambio. Tanto si se trata de una investigación académica ¿Cómo comprendemos y aprendemos la realidad? ¿Cómo adquieren el conocimiento los múltiples actores en los procesos?, o de una indagación política ¿Cuáles son las justificaciones reales esgrimidas por los diversos actores a favor de una realidad frente a otra? Los procedimientos de cambio social pretenden esencialmente llevarnos a un lugar en el que nunca habíamos estado.

“Los actores involucrados imaginan y visualizan la realidad futura de una manera que no es posible entender a plenitud desde el momento presente. Esto se debe en parte a una cuestión fundamental: siendo que el futuro es algo que no han experimentado en la actualidad (más allá de experimentarlo abstractamente) no tienen esa experiencia de vida futura instalada en ellos mismos”. (Retolaza Eguren, 2009)

Casi podríamos decir el trabajar para el cambio social es un acto de fe. Creemos que siguiendo una determinada lógica y acción de cambio llegaremos a un lugar mejor. Además, pensamos que podemos alcanzar más eficazmente el estado óptimo de cambio modificando la cantidad de posiciones que ahora están ocupadas en el entorno. Esa convicción sobre la posibilidad de un futuro que creemos mejor es una gran fuerza motora para celebrar. El problema surge cuando nuestra fe se convierte en fundamentalismo, creemos que nuestro futuro paradigma es el único que funciona y es necesario. Esta es la importancia de crear espacios de discusión para el aprendizaje colaborativo. Por otro lado, crear una Teoría del Cambio nos brinda la herramienta necesaria para monitorear nuestras acciones y así poder reportar a nosotros mismos y a los demás. (Retolaza Eguren, 2009).

La aplicación metódica de una Teoría del Cambio como herramienta de seguimiento de procesos nos permite:

“i) (des)aprender y a estar constantemente atentos a la revisión y actualización de los supuestos a partir de los cuales configuramos inicialmente nuestra Teoría de Cambio; ii) releer el contexto y sopesar si las condiciones de cambio establecidas inicialmente se mantienen o si el contexto, emergente y complejo, nos obliga a determinar nuevas condiciones; iii) (re)definir nuevas estrategias que nos ayuden a encarar operativamente y de mejor manera lo mencionado en los puntos anteriores”. (Retolaza Eguren, 2009)

Para crear una visión (más) compartida y democrática de la realidad y, en consecuencia, del proceso de cambio en el que estamos inmersos y que nos afecta de manera similar y diferente, i) somos capaces de incorporar una diversidad de puntos de vista, opiniones, presunciones, intereses y cuerpos de conocimiento; ii) el propio hecho de incorporar actores de diversa identidad y posicionamiento político hace que el ejercicio sea útil en el proceso político de alcanzar acuerdos para una acción coordinada basada en la construcción (y negociación) de significados compartidos. *“Realidad holográfica y multi actoral, holográfica porque partimos de la premisa de que somos seres sociales, y por ende nuestra identidad y visión de la realidad integra y es integrada por otras visiones, por un Todo mayor a nuestra propia visión fragmentada”* (Wilber 1996, 2007). *“Multiactor, porque queremos vivir en un mundo participativo e incluyente donde se incorporan y reconocen los distintos intereses y necesidades”* (Kahane 2004, 2008; Reason 2005). Por tanto, y por la importancia de la democracia, la verdad nos obliga a tratar a los demás de forma inclusiva y dialógica, aunque esta afirmación parece clara desde el punto de vista cognitivo, la construcción del conocimiento colectivo se convierte muchas veces en un tema político y una herramienta de gestión (Fals-Borda & Rahman M. 1991). Este sistema, podemos decir, es una información distorsionada que emerge y es reproducida por sistemas de gestión de la información que tienen estructuras diferentes e inusuales en términos de poder (Retolaza 2008). De ahí el problema y la dificultad de gestionar múltiples canales de comunicación. Por otro lado, la visión holográfica y democrática de las relaciones no solo nos invita a tener una buena relación con los demás, sino que también influye en la forma en que nos relacionamos con nuestro interior (desde una perspectiva holográfica, en nuestro fragmento habita el Todo y viceversa). Precisamente cuando cartesianamente se separa lo objetivo de lo (inter)subjetivo, cuando no logramos ir más allá de lo superficial, temporal, político, modificado... pero débil y sutil sobre el cambio. Aún hoy nos oponemos a lo que se dice. Este es el desafío que nos plantea la promoción y participación en el proceso de

cambio social en situaciones difíciles y contradictorias. Ése es el reto que nos plantea facilitar y participar en procesos de cambio social en contextos complejos y conflictivos. (Retolaza Eguren, 2009).

- **Proyectando realidades futuras. «La ruta de cambio»** (Retolaza Eguren, 2009)

Cada proceso de cambio es un contexto complicado y la hoja de ruta esboza los puntos de control importantes a lo largo del camino, así como los requisitos que deben cumplirse para proceder con total garantía. La consecución de resultados en cada Aspecto Estratégico, y por tanto Cambio Deseado, depende del cumplimiento de una serie de condiciones. En otras palabras, asumimos que, si no se cumplen estas condiciones previas, el cambio deseado nunca ocurrirá. Estas condiciones giran en torno a cambios en: instituciones, calidad de las relaciones entre actores, presencia y acciones de ciertos actores, capacidades sociales y/o técnicas, comportamiento colectivo/organizacional/individual, actitudes, entorno más favorable: (legales, operativos, físicos, cognitivos, tecnológicos, etc.). (Retolaza Eguren, 2009)

- **Desarrollo social**

El desarrollo social como concepto y guía para ciertos tipos de intervención pública está ganando protagonismo en la agenda latinoamericana. Recientemente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) identificó una de sus estrategias fundamentales, el desarrollo social, señalando al respecto: “No hay consenso sobre lo que incluye el término 'desarrollo social'. Para los efectos de este documento, el desarrollo social incluye la inversión en personas y capital social para lograr avances en el bienestar de las personas. Comprende acciones en las áreas de salud y nutrición,

educación, vivienda y mercado laboral que amplíen las capacidades y oportunidades de las personas, así como acciones que promuevan la inclusión social y luchen contra los males sociales, enriqueciendo la estructura social necesaria para el desarrollo humano.” (BID, Banco Interamericano de Desarrollo;, 2005).

– **El enfoque de las capacidades**

En los últimos años, se ha avanzado en un nuevo enfoque del desarrollo, el "enfoque de la capacidad y el desarrollo humano", del cual se ha agregado un enfoque bastante nuevo, cuyo significado es relevante y original, a términos de usos comunes o actuales. Éste es el caso del significado del término “capacidades” un nuevo enfoque le da un nuevo significado a un término que ya se usa comúnmente y, sin embargo, el término no tiene el mismo o un significado similar al uso que con este enfoque se le pretende dar. Hablar de “capacidades” alude a varias cosas con las que estamos ya familiarizados y esto nos lleva en una dirección más cómoda: la de utilizar el término en sus sentidos más comunes, más usuales. (Iguñiz, 2011)

Según Amartya Sen, capacidad es un tipo de libertad. En sus escritos, Sen realiza tres propuestas principales. En primer lugar, sugiere ampliar el concepto de desarrollo. Cuando hablamos de desarrollo en un sentido multidimensional, estamos hablando de algo más grande que lo que maneja las perspectivas que concentran el poder de sus capacidades de diagnóstico y su jerarquía en uno u otro de los dos aspectos. Sen no quiere estar en el tener, sino que quiere estar asociado con lo que la gente es y hace: hacia la existencia. Personalmente, creo que lo que Sen está haciendo con este concepto es volcar un punto de vista económico; ampliar, alargar e invertir esta visión. Sen centra su atención en el producto. El enfoque de la posibilidad sugiere que este orden debe invertirse, en el sentido de tratar los productos como recursos, no solo físicos, no solo económicos, sino también

recursos como los derechos humanos, las leyes, etc. El resultado es una actividad. a no se trata de actividades como insumos, ingredientes que usamos para crear productos, sino que los productos deben evaluarse en la medida en que contribuyen a las libertades humanas y deben evaluarse como componentes, entre otras cosas, de esos factores contribuyentes a esas libertades. Cuán libre soy teniendo un automóvil, cuán libre soy abriendo un nuevo pozo en mi pueblo para obtener agua y no tener que ir hasta otro lugar más lejano, cuánta libertad me aportan las cosas que he producido, los pozos que he abierto. En cuanto a este nuevo concepto de desarrollo, observamos un proceso evolutivo hacia un desarrollo reversible más centrado en el ser humano. (Iguíñiz, 2011)

De acuerdo con este enfoque, el desarrollo es visto como un aumento en la productividad, es decir, un aumento en la producción por persona-hora. Esta visión entiende al hombre como persona trabajadora y observa la productividad de su esfuerzo, de su trabajo. (Iguíñiz, 2011)

El segundo enfoque es promover la igualdad, porque el desarrollo puede no incluir consideraciones de equidad, es decir, cómo se distribuyen las cosas entre las personas. Este viejo tema, a la vez elemental y útil, surge nuevamente. Desde un punto de vista no económico, este concepto se refiere al hecho de que es posible auto distribuirse y aún seguir teniendo carencias, como sucede en países igualitarios muy pobres, como India o Bangladesh. La combinación de los dos primeros enfoques, aumentar la productividad y aumentar la igualdad, va por buen camino: hay que incorporarlos uno junto al otro. (Iguíñiz, 2011)

El tercer enfoque, que son las necesidades básicas, pretende superar parcialmente este problema. Al menos el término “necesidad básica insatisfecha” ya está en nuestro lenguaje común. En el enfoque de necesidades básicas, la pregunta es: ¿Son las cosas suficientes para vivir?

¿Son las cosas suficientes para satisfacer las necesidades básicas? Esta pregunta es importante porque rompe el sentido de los dos puntos anteriores, que tratan de aumentar la productividad y mejorar la distribución. En ese sentido, puede pasar que estoy mejor que antes, pero no estoy bien. Este tercer enfoque añade la pregunta: ¿Está bien ahora? ¿Es suficiente ser bueno? Esta es una pregunta importante, porque nos obliga a pensar en el desarrollo. Esto te obliga a preguntar a los humanos: cuánto necesitas ahora. Ya no se trata solo de cosas, sino que las cosas se contraponen por los atributos que tienen a lo que demanda la gente, entonces le hemos pedido a la gente algo que la economía nunca ha podido hacer. (Iguíñiz, 2011)

El desarrollo humano se basa principalmente en las necesidades básicas, y el término capacidad se refiere a otros aspectos que no se toman en cuenta, como la "libertad", que es objeto de frecuentes debates y discusiones, pero amigable y significativa. (Iguíñiz, 2011)

En última instancia, el enfoque de la posibilidad incluye precisamente dar a las personas un lugar central más claro, lo que no niega el valor de todo en la vida -no tendría sentido hacerlo- pero enfatiza conceptualmente con mucha fuerza que es necesario conocer con detalle el significado del desarrollo, antes de pasar a definir los medios para el desarrollo. Por supuesto, "todo" es fundamental, al igual que las leyes, los estados y las instituciones. el desafío es no quedarse dentro de las instituciones, como si algo de desarrollo humano estuviera automáticamente garantizado. (Iguíñiz, 2011)

– **La pobreza estructural**

Este es un concepto importante de la pobreza, ya que no solo se relaciona con problemas económicos o sociales, sino también políticos, culturales, ambientales y sexuales. Se trata de la falta de habilidades, libertad y

oportunidades necesarias para una vida sana, que no permite que las personas y las comunidades escuchen sus elecciones. La pobreza estructural debe abordarse abordando las causas profundas de la inestabilidad y la desigualdad. En este sentido, la transformación de estas estructuras necesita una forma de acompañar y empoderar a los agentes de cambio. (López & Varela, 2009)

– **La identidad transformadora**

Se refiere a la voluntad y capacidad de influir en los factores estructurales - económicos, políticos, sociales, ambientales, de género que provocan inestabilidad y desigualdad y afectan el desarrollo de mujeres, hombres y personas pobres. El objetivo es actuar sobre la causa y no sólo sobre las consecuencias, por lo que la atención se centra en el empoderamiento más que en el alivio o la satisfacción de necesidades. (López & Varela, 2009)



CAPITULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico de la investigación

Dentro de la investigación se aplica la estrategia metodológica estudio de caso de la política 'cárceles productivas' para la reinserción laboral de excarcelados en el establecimiento de medio libre Callao, investigación cualitativa mediante estudios exploratorios en un contexto particular de la vida real con poca información como es el comportamiento del excarcelado, ex reo o liberado. La tesis recoge información primaria acerca de política de reinserción laboral de los exreclusos, identifica y examina los componentes, las potencialidades y los logros de la política para contribuir al bienestar de las personas y la sociedad.

La metodología cualitativa busca indagar y recoger las perspectivas, opiniones e intereses de los actores involucrados, así como los aspectos cualitativos de los procedimientos utilizados en el medio libre del Callao para implementar el programa de reinserción laboral, con la finalidad de lograr la triangulación de datos que permita el análisis coherente y específico de la información recolectada a través de las técnicas: la entrevista no estructurada, la historia de vida, la observación y la revisión documental.

Variable	Instrumento	Pregunta (código)
Variable 1: Inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales.	G.E.S.E. PP(L) P/V/Datos	P: 6, 7 y 9 D: 4 y 5
Variable 2: Resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional.	G.E.S. PP(L) P/V/Datos	P: 6 y 7 D: 4 y 6
Variable 1: Compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.	G.E.N.E. F/S G.A.D.	P: 1 y 3
Variable 1: Composición familiar del excarcelado	G.E.S.E. PP(L)	P: 3

	G.C. PP(L)	P: 1
	P/V/Datos	D: 1
	G.E.N.E. F/S	P: 2
Variable 2: Condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad.	G.E.S.E. PP(L)	P: 4 y 5
	G.C. PP(L)	P: 2
	P/V/Datos	D: 2
Variable 1: Adecuación de la oferta de capacitación para el excarcelado.	G.E.S.E. PP(L)	Género, grupo de edad, ocupación
	G.C. PP(L)	P: 1 y 2
	G.A.D.	P: 4

Fuentes de Información y Técnicas de recolección

Se considera fuentes de información primaria a los propios excarcelados registrados en el medio libre Callao y potenciales beneficiarios de la política de reinserción laboral y a las autoridades, funcionarios y servidores públicos del medio libre Callao; fuente secundaria la institución donde se desarrolla la política de reinserción laboral y las técnicas de recolección de información utilizadas en la investigación son: la entrevista no estructurada, la historia de vida, la observación y la revisión documental.

Universo y muestra

El universo de 160 excarcelados aproximadamente registrados en el medio libre Callao, a la hora de elegir el tamaño de la muestra se tienen en cuenta factores como el tipo de intervenciones y la manera o método de como conseguir las respuestas de manera virtual o remota o a distancia, dada la coyuntura nacional e internacional por la pandemia Covid-19 que atravesó el país, donde los niveles de riesgo de contagio aún no están controladas; sin embargo es necesario recabar datos confiables los más cercanos a la realidad posible que permita determinar la consistencia de los resultados de la investigación. Se realiza el muestreo no probabilístico por juicio o conveniencia para obtener información relevante 22 entrevistas no estructuradas a excarcelados o liberados con beneficios penitenciarios o población post penitenciaria, entrevistas no estructurada a funcionarios y servidores públicos que trabajan en el medio libre

del instituto nacional penitenciario, 2 historias de vida de excarcelados, observación la población post penitenciaria atendida en las diferentes etapas de entrevista para el diagnóstico de las competencias laborales y revisión documental del acervo que obra en físico y en las páginas web institucionales.



CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A través de la promoción de la capacitación laboral, el fortalecimiento de competencias y los niveles de productividad con la participación del propio Estado y la sociedad civil organizada, como la empresa privada, organizaciones sin fines de lucro, entre otros, la investigación observa el desarrollo de la política de «cárceles productivas» en el medio libre del Callao para abordar cuestiones específicas relacionadas con el fortalecimiento de las competencias laborales de los excarcelados en el proceso de reinserción laboral decretado por el Estado peruano en el sistema penitenciario. El objetivo es lograr la reinserción laboral positiva del excarcelado.

El procesamiento de la información recolectada para la generación de resultados se inicia con la sistematización de los datos cuantitativos en el programa IBM SPSS y la sistematización de la información cualitativa ordenada en tablas de referencia para cada una de las técnicas de recolección de información utilizadas.

Tabla 1 Resumen de procesamiento de casos
Información del total de excarcelados entrevistados.

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Edad * Género	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 1 representa el número de excarcelados y excarceladas entrevistados de manera aleatoria a través de diferentes medios de comunicación en el marco del distanciamiento social obligatorio por la pandemia

del coronavirus, que representa el 100% de la muestra aleatoria.

Tabla 2

Información de los entrevistados por grupos de edad y género, analizados desde las equivalencias porcentuales.

Tabla cruzada: Edad*Género

Recuento		Género		Total
		Femenino	Masculino	
Edad	Menor a 25 años	3	3	6
	Entre 26 y 35 años	4	5	9
	Mayor a 36 años	2	5	7
Total		9	13	22

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 2 representa la información obtenida respecto al número de entrevistados por grupos de edad y por género, se interpreta que el 40.91% de los excarcelados y excarceladas entrevistados se encuentra en grupo de edad entre 26 y 35 años, correspondiendo el 22.73% al género masculino y el 18.18% al femenino, seguido por el grupo de edad mayor a 36 años con el 31.82% y en menor porcentaje al grupo de edad menor a 25 años con el 27.28%.

Los resultados se presentan de acuerdo a los hallazgos de la investigación, como sigue:

Primer hallazgo

El desconocimiento de los excarcelados o liberados o población postpenitenciaria respecto a las capacitaciones ofertadas por la institución para mejorar las competencias laborales como consecuencia de la inadecuada difusión por parte de los gestores públicos y/o la posible resistencia de los excarcelados para capacitarse por diferentes motivos.

Tabla 3

Resultado de los conversatorios con excarcelados y excarceladas respecto a encontrar apoyo en las acciones que realiza la institución para mejora de sus competencias laborales.

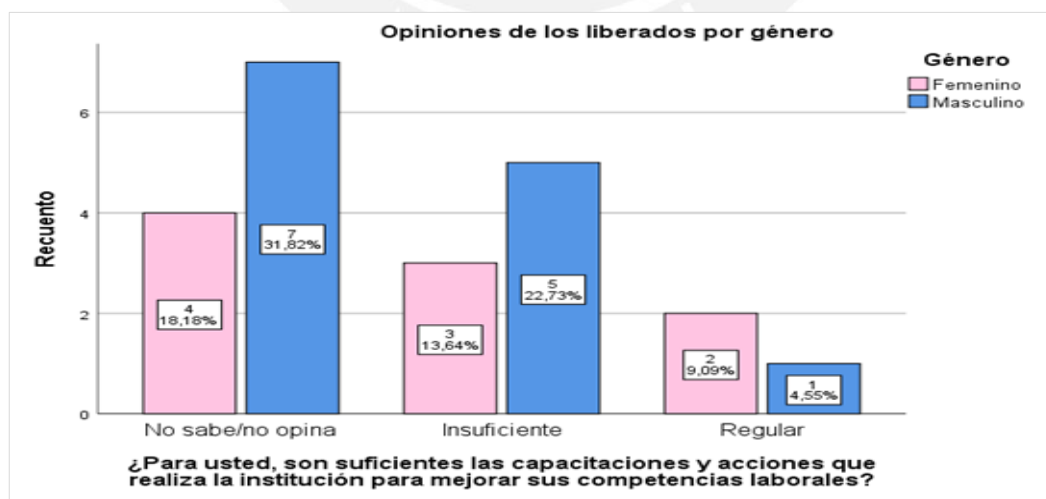
Tabla cruzada: Opiniones de los liberados*Género

		Género		
		Femenino	Masculino	
¿Para usted son suficientes las capacitaciones y acciones que se realizan para mejorar sus competencias laborales?	No sabe/no opina	Recuento	4	7
		% dentro de Género	44,4%	53,8%
	Insuficiente	Recuento	3	5
		% dentro de Género	33,3%	38,5%
	Regular	Recuento	2	1
		% dentro de Género	22,2%	7,7%
Total	Recuento	9	13	
	% dentro de Género	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Opiniones de los liberados por género.



Nota: La tabla 3 representa la información nominal obtenida respecto al número

de entrevistados por género y las opiniones que tienen sobre las capacitaciones ofertadas por la institución para mejorar sus competencias laborales y el gráfico 1 demuestra que el 50% de la población entrevistada entre varones y mujeres no sabe/no opina respecto a considerar que las capacitaciones y las acciones que se realizan en el medio libre mejoran las competencias laborales, el 36.37% lo considera insuficiente y el 13.64% regular.

Dado la condición de liberado, excarcelado o salido de prisión se observa en los entrevistados y entrevistadas cierto grado de incomodidad hasta aversión a cualquier pregunta de connotación delictuosa, es decir optan por mencionar que logran un trabajo a la medida de sus posibilidades antes de reconocer la necesidad de apoyo institucional ya sea del Inpe, Ministerio de trabajo o programas del gobierno regional para conseguir otro más favorable.

Por otro lado, quepa la posibilidad de la responsabilidad institucional dicho de otra manera que el servicio público del establecimiento de Medio Libre Callao efectúe intervenciones de reinserción laboral de manera muy general, basado en la mera aplicación de cuestionarios de identificación de necesidades dejando de lado las propuestas para su mejoramiento de manera individualizada, toda vez que cada liberado es una persona en libertad con vida propia, intereses propios y expectativas laborales individuales y singulares.

Citando a Luis Gonzales en la publicación *“Un modelo de atención postpenitenciaria. Contexto, bases y estrategias de implementación”*

Señala que el proceso de reinserción postpenitenciaria no es responsabilidad solo del egresado de prisión que retorna a la sociedad esperando que se conduzca bien sin apoyo alguno, desconociendo los procesos de temores, ansiedades, deseos de paz y demás se hace necesario la puesta en práctica de un concepto de excarcelación y mejora de las competencias laborales, valores y actitudes que le permita al exprisionero insertarse

activamente en su comunidad.

Tabla 4

Tabla cruzada: Frecuencia de participación de los liberados en capacitaciones por género.

		Género			
		Femenino	Masculino	Total	
¿Con qué frecuencia participa o ha participado de las capacitaciones o programas para mejorar sus competencias laborales?	No sabe/no opina	Recuento	9	10	19
		% dentro de Con qué frecuencia participa o ha participado de las capacitaciones o programas para mejorar sus competencias laborales?	47,4%	52,6%	100,0%
		% dentro de Género	100,0%	76,9%	86,4%
		% del total	40,9%	45,5%	86,4%
¿Con qué frecuencia participa o ha participado de las capacitaciones o programas para mejorar sus competencias laborales?	Por lo menos dos veces al año	Recuento	0	3	3
		% dentro de Con qué frecuencia participa o ha participado de las capacitaciones o programas para mejorar sus competencias laborales?	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de Género	0,0%	23,1%	13,6%
		% del total	0,0%	13,6%	13,6%
Total		Recuento	9	13	22
		% dentro de Con qué frecuencia participa o ha participado de las capacitaciones o programas para mejorar sus competencias laborales?	40,9%	59,1%	100,0%
		% dentro de Género	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	40,9%	59,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 4 representa la información obtenida respecto al número de entrevistados por género y la frecuencia de participación que tuvieron en las capacitaciones ofertadas por la institución para mejorar sus competencias laborales. Representa el 86.4% de los entrevistados entre mujeres y varones que no sabe/no opina respecto a la cantidad de capacitaciones que ha recibido en el medio libre para mejorar las competencias laborales y sólo el 13.64% del género masculino participó por lo menos dos veces al año.

Citando a Marta Areizaga en su publicación sobre “empleabilidad y trabajo decente: oportunidad y objetivo clave para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas”

Indica que la empleabilidad es un concepto de incertidumbre le corresponde a cada organización elaborar un plan de trabajo para lograr un PIB común asegurando el cumplimiento de la agenda 2030 no solo para lograr buenos empleos y salarios estables sino también para asegurar que se satisfagan las necesidades de todos, que produzcan líderes visionarios que aprovechar todos los recursos posibles para lograr los resultados de los ODS proponiendo un camino talentoso, ingobernable y positivo. Está claro que las coaliciones juegan un papel importante, ninguna coalición por sí sola puede lograr los ODS. La principal característica -y aporte- de estas es que requiere el establecimiento de alianzas entre líderes empresariales, universidades, instituciones públicas, sociedad civil. ¿Y por qué no en horizontal? Con planes industriales colaborativos combinados. (AREIZAGA, 2018)

Las opiniones de los entrevistados respecto a las capacitaciones y acciones para mejorar las competencias laborales demuestran que del 50% de la población entrevistada entre mujeres y varones no sabe no opina respecto a considerar que las capacitaciones y las acciones que se realizan para mejorar las competencias laborales en el Medio Libre Callao sean suficientes, el 36.37% lo considera insuficiente y el 13.64% regular en función de haber recibido algún tipo de capacitación para fortalecer las competencias laborales en el Medio Libre Callao, pero que no estaban relacionados con el trabajo que realizan, algunos de los encuestados no reciben o reciben capacitación adicional porque desconocen su propósito, además de que no es compatible lo que ofrece la institución y los objetivos de la capacitación para fortalecer las habilidades laborales.

Citando (M. & Adriana, 2018) la reinserción laboral es obligar a un trabajador a reincorporarse al mercado laboral después de un período de desempleo por diversas razones, desde enfermedad hasta condiciones económicas, problemas personales o estar en prisión después de ser declarado

culpable. Esto requiere una serie de estrategias unificadoras para reunir diferentes puntos de vista, formas de pensar, acciones e intereses de todo tipo de personas y grupos.

En convergencia a la técnica de la observación la Tabla N°23 que marca las entrevistas abordadas por un experto en reinserción laboral en sesión de conversatorio con el objetivo de aplicar un cuestionario estructurado para recoger las necesidades de las personas liberadas para el diagnóstico y fomento de actividades laborales; sin embargo, la falta de comprensión del proceso de adecuación a los requerimientos de esta población encuestada da lugar a especulaciones en la gestión institucional, a pesar de la insistencia del del experto en adelantar cursos disponibles de nivel básico en los centros de educación técnico productivas para toda la población, sin evidencia de intervención específica para cada excarcelado. Se constata la frustración y despreocupación de los excarcelados, quienes tenían expectativas diferentes a las recibidas en las entrevistas, sumado al hecho de que el excarcelado intentaba seguir cumpliendo su condena en un establecimiento de medio libre por presión judicial con signos de intolerancia para cualquier otro reclamo.

Citando a (M. & Adriana, 2018) en los últimos años, el estado ha creado programas de reinserción que han sido implementados por diversas empresas. La idea es tener claro cómo introducir esta posibilidad de integración laboral real y duradera para los desempleados. Uno de los dos grupos estratégicos para lograr este objetivo son los ex presos que más ayuda necesitan, ex presos porque en muchos casos llevan varios años sin trabajar o no tienen un trabajo estable antes de estar en prisión. Es por eso que el gobierno invierte en estos programas todos los años.

Los excarcelados, exconvictos o exreos desde el momento que son registrados en los establecimientos de medio libre pasan a condición de liberados cumpliendo diferentes protocolos de gestión institucional entre ellos la asistencia

del área de reinserción laboral encargada de promover los cursos y capacitaciones para la mejora laboral; sin embargo, no les suma interés debido a que no tienen claro en que consiste el hecho de capacitarse y de hacerlo no aceptan el compromiso de dedicarle tiempo para cumplir con la obligación de los horarios que irroga una capacitación justificada aparentemente por falta de tiempo o simplemente no les parece posible adaptarse a algún curso o capacitación sin la garantía de conseguir un mejor trabajo.

Citando a (Garoz López, 2015) En lo que respecta a la consolidación de habilidades, el concepto de competencia profesional es sin duda un modelo para la selección y contratación de trabajadores ya que es uno de los cambios más influyentes en el mercado laboral, dando importancia a la formación y aspectos de comportamiento cuando este trabajador debe asistir, aumentar su potencial en la lucha por un trabajo.

En convergencia a la técnica de la observación la Tabla N°25 señala el hecho que el liberado da cuenta de las actividades que realiza impuesto como reglas de conducta y sesgado por creencias irracionales como el falso sometimiento a la voluntad de las autoridades penitenciarias no les permite mostrar interés para entender la finalidad de las comunicaciones relacionadas a la reinserción laboral postpenitenciaria, optando la decisión de firmar el desistimiento para la capacitación.

Mejorar las competencias laborales es una utopía para los entrevistados que creen necesario convenir con las empresas grandes para buscar la manera del empleo con acceso a la capacitación y adiestramiento con la demanda de mayor compromiso de la institución para el fomento del autoempleo, negocio propio, ferias de exposición venta de los trabajos artesanales entre otros.

Mientras la oferta no se ajuste a las necesidades del empleo actual los liberados mantienen la preferencia de buscar trabajos independientes sin mediar ni recurrir

a la asistencia institucional del medio libre para evitar la dependencia y nexo entre el pasado que los privó de libertad y la nueva etapa que están viviendo.

Se observa el desánimo y desinterés de los liberados que en su vida en libertad poseen expectativas diferentes a lo dicho o recibido durante las entrevistas con el área de reinserción laboral, sumado a que el excarcelado o la excarcelada asiste obligado y obligada para continuar con la ejecución de su pena en un establecimiento de medio libre por presión judicial sin reservas en las muestras de intolerancia a los requerimientos de cualquier naturaleza.

Citando a la (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019) en su publicación *“Un modelo de atención postpenitenciaria. Contexto, bases y estrategias de implementación – Impacto de un modelo de atención postpenitenciaria”*

Señala que la liberación de prisión significa ahora, una estigmatización social del preso y su familia, hay desconfianza de los empleadores para incluirlos en el mercado laboral, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, en otras palabras para la sociedad no existen, lo que deberá ser revisada mediante legislación nacional e internacional, urge la cooperación entre instituciones penitenciarias, organizaciones públicas, organizaciones privadas como instituciones educativas y la sociedad civil en general, proponer estrategias con el objetivo de implementar un modelo de tratamiento posterior al tratamiento penitenciario, cuyo efecto se pueda observar en los aspectos personales, familia, educación, trabajo y sociedad.

Segundo hallazgo

Disposición y compromiso de los funcionarios públicos al servicio del Estado en el Medio Libre para la implementación y ejecución de la política cárceles

productivas para liberados, demandando la responsabilidad económico social del estado mediante la aplicación de lineamientos e instructivos y la sociedad civil organizada a través de la empresa privada.

La evidencia recogida a través de las entrevistas no estructuradas señala que los servidores y funcionarios públicos que trabajan directamente con la reinserción laboral se dedican a la creación y ejecución de la estrategia, guiada por directrices, para fomentar la participación de la empresa privada en las instituciones de medio libre, en el contexto de la política productiva penitenciaria, para que los liberados sean capacitados y posteriormente incluidos en el aparato productivo, a fin de que adquieran competencias y habilidades laborales y puedan reinsertarse positivamente a la sociedad. Es necesario complementar la difusión de la política cárceles productivas para lograr convenios de cooperación interinstitucional con la empresa privada para que se fomente el empleo para excarcelados. La sola implementación de la política no es suficiente para garantizar su efectividad se requiere en gran medida de los recursos humanos que desempeñan el nexo entre la política y la población beneficiaria a través de la participación supervisada.

Citando a (Gradiz, 2018) La política pública en el ámbito sociopolítico se caracteriza por grandes desigualdades, realizando dinámicas de participación política y ciudadana, involucrando el proceso de reforma del Estado a favor del pueblo para mejorar la calidad de vida. La gerencia social responsable aprovecha al máximo los recursos disponibles para atender situaciones de pobreza, rompiendo el patrón de gestión burocrática con el fin de institucionalizar a la sociedad civil en la aplicación de políticas sociales con el objetivo de descentralizar los servicios públicos, democratizar la sociedad y participar en el proceso de toma de decisiones.

Los medios libres de Instituto Nacional Penitenciario a través del área de reinserción laboral impulsan la participación de la empresa privada y articula a

otros sectores del estado, la selección debe centralizarse a los liberados procedentes de establecimientos penitenciarios y la captación de la alianza estratégica debe realizarse con la suscripción de convenios marco o específicos. En la política intervienen y ganan cinco actores sociales 1) Gana el excarcelado porque adquiere competencia y habilidades laborales. 2) Gana el INPE porque la reinserción laboral forma parte del tratamiento penitenciario extramuros. 3) Gana el empresario porque genera ingresos y utilidad. 4) Gana el consumidor porque adquiere productos competitivos y de calidad en el mercado. 5) Gana la sociedad porque un liberado resocializado, es un delincuente menos y de esta manera se fortalece las políticas de seguridad ciudadana.

Citando a (López Torres, 2020) sobre cambio social denota acciones que defienden una causa con el fin de cambiar una regla o convención de la sociedad, para satisfacer los intereses de un determinado grupo social, o con el objetivo de mejorar la sociedad en su conjunto.

En convergencia a la técnica de revisión documental se establecen normas legales como el Decreto Legislativo 1343 para el desarrollo de actividades productivas que posibiliten la reinserción laboral y apoyen la resocialización y reinserción social positiva, así como la promoción e implementación de talleres productivos en cárceles y ambientes libres, con el fin de regular y fortalecer el tratamiento penitenciario y postpenitenciario. Decreto Supremo 025-2017-JUS Marco normativo que regula los procedimientos para educar a los reclusos excarcelados en hábitos de trabajo e implicarlos en comportamientos relacionados con el proceso de rehabilitación a fin de prepararlos para su reinserción laboral fomentar los esfuerzos fructíferos en un entorno abierto. Directiva 016-2021-INPE-DML Orientar a servidores y funcionarios públicos, población extramuros y sociedad civil para impulsar la reinserción laboral mediante las actividades productivas y los cuestionarios estructurados de identificación de necesidades para la reinserción laboral que recoge información para el diagnóstico de la formación educativa y laboral que permita la elaboración

del plan individual de reinserción laboral con el registro de las necesidades de la persona brindando propuestas de formación en caso lo requiera y laboral para promover la reinserción laboral.

– Citando a la (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019) en su publicación *“Un modelo de atención postpenitenciaria. Contexto, bases y estrategias de implementación – Proyecto integral para la preparación a la reinserción social”*

Señala Tres aspectos que demandan atención: el material con recursos financieros que permitan al que recuperó su libertad obtener inmediatamente vivienda, ropa, comida, transporte y herramientas como punto partida incluido la obtención del documento de identidad; trabajo formal encontrarlo y mantenerlo es un aspecto importante para el proceso de adaptación social exitosa, se espera que la persona liberada tenga opciones y oportunidades para trabajar y cumplir exitosamente en la que se desempeñe con alternativas selección y capacitación; el campo de la educación considera el arte como una estrategia valiosa para reducir la conducta agresiva, controlar impulsos, resolver conflictos emocionales, interpersonales o evitar el consumo de sustancias tóxicas por ejemplo.

Citando a (Ramírez López, 2012) en la publicación *“Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O”*

Señala el resumen de experiencias anteriores incorporando documentos básicos para comprender la lógica de la atención y el tratamiento que se brinda a los reclusos, la primera parte aborda teóricamente el sistema PASO, brinda consideraciones teóricas preliminares desde el constructivismo social y la teoría de sistemas y el contexto histórico de su desarrollo, profundiza en una descripción general del sistema, sus políticas de aplicación, los participantes en el proceso de desarrollo, en la segunda sección se

presentan las características operativas de la aplicación del programa, introduce consideraciones generales la base para la planificación del tratamiento en prisiones y se centra en los aspectos operativos planteados en cada etapa del proceso: programas de educación y trabajo P.A.S.O inicial, escuelas de formación medio P.A.S.O, con énfasis en programas de trabajo P.A.S.O final y programas transversales de apoyo al proceso de tratamiento.

Tercer hallazgo

Valoración del soporte emocional familiar del liberado con estructuras funcionales adecuadas para el fortalecimiento laboral conveniente para la reinserción socio laboral positiva en su comunidad.

Tabla 5

Tabla cruzada: Participación de la familia en el proceso de mejora de competencias laborales por género

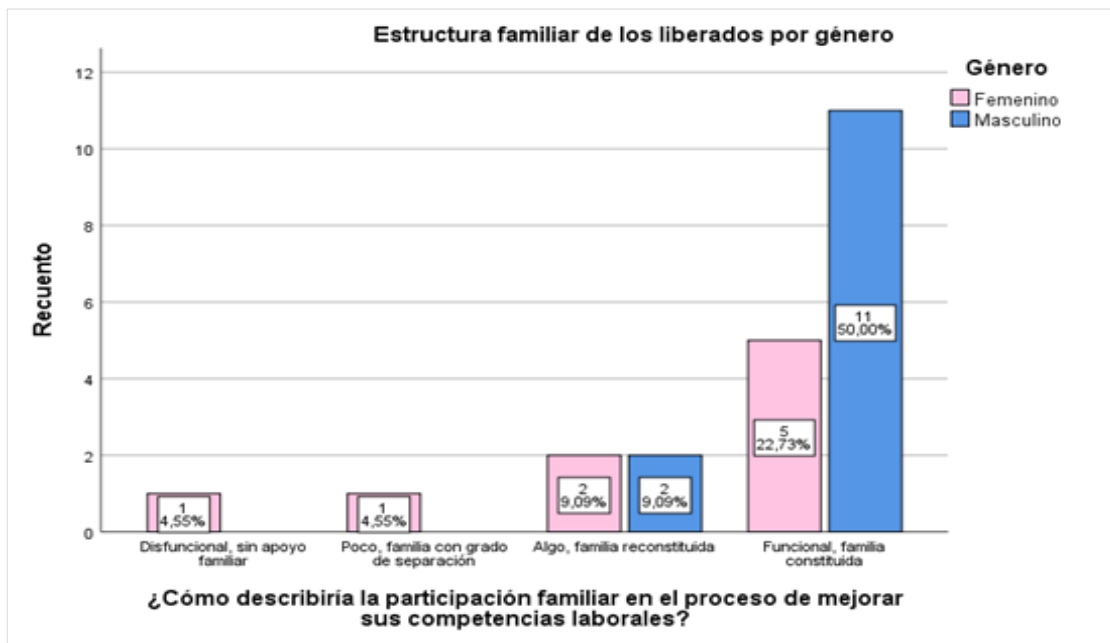
		Género		Total	
		Femenino	Masculino		
¿Cómo describiría la participación de su familia en el proceso de mejorar sus competencias laborales?	Disfuncional, sin apoyo familiar	Recuento	1	0	1
		% dentro de Cómo describiría la participación de su familia en el proceso de mejorar sus competencias laborales?	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de Género	11,1%	0,0%	4,5%
		% del total	4,5%	0,0%	4,5%
	Algo, familia con grado de separación	Recuento	1	0	1
		% dentro de Cómo describiría la participación de su familia en el proceso de mejorar sus competencias laborales?	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de Género	11,1%	0,0%	4,5%
		% del total	4,5%	0,0%	4,5%
	Mucho, familia reconstituida	Recuento	2	2	4
		% dentro de Cómo describiría la participación de su familia en el proceso de mejorar sus competencias laborales?	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de Género	22,2%	15,4%	18,2%
		% del total	9,1%	9,1%	18,2%
Funcional, familia constituida	Recuento	5	11	16	
	% dentro de Cómo describiría la participación de su familia en el proceso de mejorar sus competencias laborales?	31,3%	68,8%	100,0%	

	% dentro de Género	55,6%	84,6%	72,7%
	% del total	22,7%	50,0%	72,7%
Total	Recuento	9	13	22
	% dentro de Cómo describiría la participación de su familia en el proceso de mejorar sus competencias laborales?	40,9%	59,1%	100,0%
	% dentro de Género	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	40,9%	59,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Estructura familiar de los liberados por género.



Nota: La tabla 5 representa el recuento de los datos obtenidos respecto al número de entrevistados y entrevistadas con la respuesta a la pregunta relacionada al grado de participación del grupo familiar en el proceso de mejora de las competencias laborales del liberado y la figura 2 demuestra que el 72,7% de los entrevistados entre mujeres y varones describe al entorno familiar como funcional y constituido, el 18,2% integra familias reconstituidas, el 4,5% que pertenecen a grupos familiares con cierto grado de separación y el 4,5% a familias disfuncionales sin soporte familiar.

De la revisión documental a las fichas filiativas y toma de datos de los liberados que son registrados de manera obligatoria en el establecimiento de medio libre Callao para continuar con el cumplimiento de la pena hasta lograr su ejecución, se desprende la situación socio económica familiar. En el caso de los entrevistados y entrevistadas se observa la reinserción adecuada al grupo familiar con presencia positiva de sus integrantes, favorable para mejorar las habilidades y competencias laborales debido al compromiso y responsabilidad del sustento familiar o tal vez por la lucha de conservación de la familia, en comparación a los datos obtenidos de los excarcelados con familias disfuncionales que muestran despreocupación o sin responsabilidad de la descendencia.

Tabla 6

Tabla cruzada: Percepciones del liberado sobre su comunidad por género

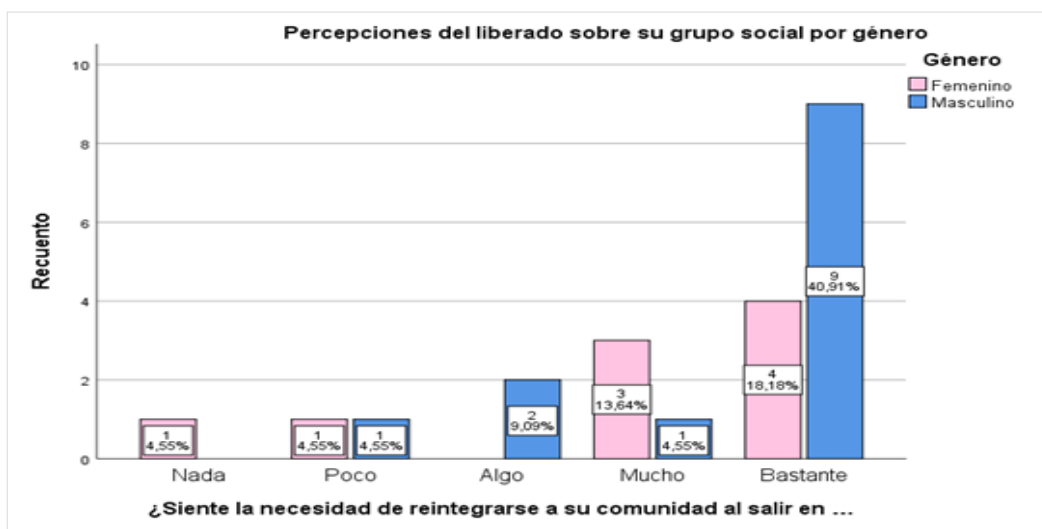
		Género		Total	
		Femenino	Masculino		
¿Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	Nada	Recuento	1	0	1
		% dentro de Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de Género	11,1%	0,0%	4,5%
		% del total	4,5%	0,0%	4,5%
	Poco	Recuento	1	1	2
		% dentro de Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de Género	11,1%	7,7%	9,1%
		% del total	4,5%	4,5%	9,1%
	Algo	Recuento	0	2	2
		% dentro de Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de Género	0,0%	15,4%	9,1%
		% del total	0,0%	9,1%	9,1%
	Mucho	Recuento	3	1	4
		% dentro de Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	75,0%	25,0%	100,0%
		% dentro de Género	33,3%	7,7%	18,2%
	% del total	13,6%	4,5%	18,2%	
Bastante	Recuento	4	9	13	
	% dentro de Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	30,8%	69,2%	100,0%	

	% dentro de Género	44,4%	69,2%	59,1%
	% del total	18,2%	40,9%	59,1%
Total	Recuento	9	13	22
	% dentro de Siente la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad?	40,9%	59,1%	100,0%
	% dentro de Género	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	40,9%	59,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Percepción de los liberados sobre su comunidad por género.



Nota: La tabla 6 representa el recuento de los datos obtenidos respecto al número de entrevistados y entrevistadas con la respuesta a la pregunta al grado de percepción de necesidad para reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad y la figura 3 demuestra al 59.1% de entrevistados mujeres y varones en el indicador de bastante y el 18.2% en el indicador de mucho, los entrevistados entre varones y mujeres sienten la necesidad de reintegrarse a su comunidad cuando recuperan su libertad, el 9.9% algo, el 9.1% poco y el 4.5% no consideran ineludible reintegrarse a su comunidad.

En el desarrollo de las entrevistas los liberados y liberadas indicaron que llevar un régimen de vida dentro de los establecimientos penitenciarios durante el tiempo de reclusión les ha permitido aprender a adaptarse a la convivencia con personas desconocidas, aprender a ser tolerantes con las demás personas en

diferentes situaciones y que las oportunidades pueden encontrarse en el medio social, por lo que los entrevistados y entrevistadas entienden que es necesario integrarse a su comunidad lo más convenientemente y rápido posible. En el caso de los entrevistados varones aparentemente la vida social tiende a darse con mayor facilidad y flexibilidad en comparación a la vida social de las entrevistadas mujeres que da mayor importancia al apoyo familiar.

Tabla 7

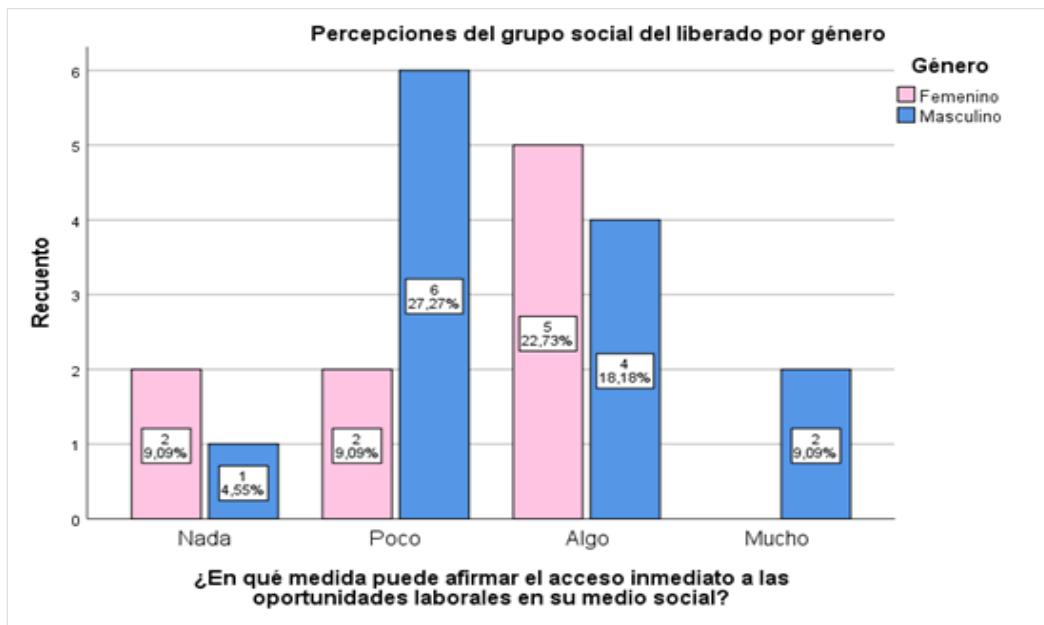
Tabla cruzada: Percepciones del liberado sobre su comunidad por género

		Género		Total	
		Femenino	Masculino		
En qué medida puede afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social	Nada	Recuento	2	1	3
		% dentro de En qué medida puede afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Género	22,2%	7,7%	13,6%
		% del total	9,1%	4,5%	13,6%
	Poco	Recuento	2	6	8
		% dentro de En qué medida puede afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social	25,0%	75,0%	100,0%
		% dentro de Género	22,2%	46,2%	36,4%
		% del total	9,1%	27,3%	36,4%
	Algo	Recuento	5	4	9
		% dentro de En qué medida puede afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social	55,6%	44,4%	100,0%
		% dentro de Género	55,6%	30,8%	40,9%
		% del total	22,7%	18,2%	40,9%
Mucho	Recuento	0	2	2	
	% dentro de En qué medida puede afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social	0,0%	100,0%	100,0%	
	% dentro de Género	0,0%	15,4%	9,1%	
	% del total	0,0%	9,1%	9,1%	
Total	Recuento	9	13	22	
	% dentro de En qué medida puede afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social	40,9%	59,1%	100,0%	
	% dentro de Género	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	40,9%	59,1%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Percepción del grupo social del liberado por género.



Nota: La tabla 7 representa el recuento de los datos obtenidos respecto al número de entrevistados y entrevistadas con la respuesta a la pregunta el grado de percepción de necesidad para reintegrarse a su comunidad y la figura 4 demuestra al 40.91% de los entrevistados entre mujeres y varones que considera en algo el acceso a las oportunidades laborales en su medio social; sin embargo, el índice de mayor porcentaje con el 27.27% de entrevistados del género masculino considera poco el acceso a las oportunidades laborales en su medio social en comparación al 9.09% del género femenino en el mismo indicador, el 13.64% considera en nada el acceso a las oportunidades laborales y solamente el 9.9% de entrevistados del género masculino consideran mucho afirmar el acceso inmediato a las oportunidades laborales en su medio social.

Citando a (Ullmann, Maldonado Valera, & Rico, 2014) Los patrones de cambio en la estructura familiar varían considerablemente según la clase económica, lo cual es particularmente relevante en el contexto latinoamericano debido a los niveles persistentes y altos de desigualdad

económica. Como han mostrado Rico y Maldonado (2011), los cambios en la estructura familiar del grupo de hogares son diferentes en ambos extremos de la distribución del ingreso.

La evidencia recogida a través de la técnica entrevista semiestructurada señala al 73% de los entrevistados entre mujeres y varones inmersos en grupos familiares funcionales, constituidos que brindan soporte emocional adecuado al excarcelado desde su liberación para la mejora de las competencias laborales y le permiten adaptarse adecuadamente a un empleo, el negocio propio o autoempleo, el 18% inmersos en familias reconstituidas por diferentes motivos entre ellos como consecuencia de la privación de libertad.

En correlación a la información recabada de las entrevistas no estructuradas a funcionarios y servidores públicos la Tabla N°18 expone que la participación de la familia es de vital importancia para motivar y fortalecer el comportamiento favorable a la actividad laboral. Las personas abandonadas y estigmatizadas son excluidas socialmente y éstas no buscan ayuda por temor. El Estado tiene programas sociales que trabajan a favor de las personas abandonadas y estigmatizadas; sin embargo, persiste el prejuicio a este grupo de personas excarceladas evidenciado cuando se realizan gestiones en favor de esta población; el mismo estado estigmatiza a la población excarcelada. La estabilidad emocional le da al liberado la tranquilidad para trabajar y lo motiva hacia lo positivo, caso contrario pasa el tiempo buscando respuesta en su misma persona y no siempre es lo ideal, lo que lo lleva a nuevamente necesitar de economía y al no tenerlo vuelve a delinquir. No existen políticas sociales para que el estado apoye al excarcelado abandonado.

Citando a (Luengo Rodríguez & Román Sánchez, José María, 2006) en el concepto de satisfacción familiar basado en la “*teoría del intercambio social*”, cuya validez conceptual fue establecida por Acok y Demo (1994) para explicar la felicidad de las familias casadas, solteras y reconstituidas.

Las experiencias positivas se entienden como razones válidas para emitir juicios satisfactorios sobre la familia más que como evaluaciones cognitivas que idealmente comparan las circunstancias actuales. Estas experiencias establecen el estado de ánimo y su evocación puede indicar con precisión la satisfacción familiar. Así, la satisfacción familiar es una valoración del estado mental suscitado por la familia según el número de experiencias positivas y negativas vividas en ella. Por otra parte, a partir de este diagrama, no es posible estimar la satisfacción familiar como algo supraindividual de la familia como unidad, que necesariamente debe entenderse como propia de cada sujeto, a partir de sus propias interacciones con su familia; porque puede darse el caso de que experiencias similares sean agradables para un miembro de la familia, pero desagradables para otro.

Cruzando la información con la técnica historias de vida la primera entrevistada no recuerda la primera infancia, brinda expresiones de recuerdo de la madre que hasta ahora la acompaña que le dio educación hasta la secundaria completa, describe que tuvo un desarrollo normal con los problemas comunes que toda joven pasa en el colegio, casada desde muy joven tiene dos hijas y dos nietos. El tema del dinero siempre fue escaso lo que motivo la discordia en la familia y me motivó a frenar mi necesidad rápidamente y meterme comercializar ilegalmente, sabía que estaba mal pero el dinero que recibía cada vez resultaba insuficiente o así parecía, me convertí en negociante, siempre he trabajado en ventas y con el apoyo de mi pareja solvento el hogar, cuando salí del penal me fui a trabajar como empleada administrativa de una empresa privada, me va bien y no deseo recibir ninguna capacitación porque tengo un empleo. El segundo entrevistado recuerda el soporte familiar a nivel emocional adecuado, crianza restrictiva basado en las normas y el respeto, no presencié episodios de violencia familiar o negligencia, fue cuidado por los padres constantemente, único miembro de la familia con antecedentes delictivos desde los 18 años, por el

deseo de irse de casa por temas de independizarse con su pareja actual y participó de eventos deportivos en el barrio con los amigos y vecinos.

Citando (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016) La reinserción luego de la excarcelación ocurre cuando el excarcelado deja de delinquir y es capaz de vivir activamente en su entorno, respetando el medio ambiente, fortaleciendo la voluntad no solo de dejar el delito, sino también de adquirir nuevas herramientas para el bienestar familiar y social. Ser capaz de convivir, satisfacer diferentes necesidades de supervivencia: alimentación, vivienda, vestido, red de apoyo, tener familia, amigos o entorno social para conectar y compartir nuevas situaciones, construir autoestima, seguridad, capacidad de decisión a todos los niveles para conseguir y mantener un trabajo. *“Por lo tanto, la integración laboral se convierte en un eje relevante en el proceso de construcción de una nueva identidad no delictiva y sigue a la inclusión y participación social”*.

La evidencia recogida a través de la técnicas entrevista semiestructurada señala al 59% que manifiesta que es bastante la necesidad de reintegrarse a su comunidad después de salir en libertad, porque al ser personas que se crecieron en un grupo o medio social todos tienen conocimiento del comportamiento que los llevó a la prisión y deberían también conocer las intenciones de cambio o que para la transición al cambio es necesario que sean nuevamente aceptados en su comunidad, que les permita fortalecer los lazos amicales, familiares y laborales. Son pocas las oportunidades laborales en el medio social inmediato, el 41% de los entrevistados entre mujeres y varones tienen trabajos independientes, por cuenta propia y pueden hacerlo cerca a sus hogares, en el mismo barrio y con los vecinos.

Cruzando la información con la técnica historias de vida la entrevistada indica que hablar de influencia cultural, social, deportiva y/o religiosa le recuerda mucho a su madre que hasta ahora la acompaña, es consiente que se le dio educación

hasta la secundaria completa, describe que tuvo un desarrollo normal con los problemas comunes que toda joven pasa en el colegio. Único miembro de la familia con antecedentes delictivos desde los 18 años, por el deseo de irse de casa por temas independizarse con su pareja actual participó de eventos deportivos en el barrio con los amigos y vecinos. El segundo entrevistado participó de eventos deportivos en el barrio con los amigos y vecinos. Trabajó para solventar la familia cuando empezó a frecuentar amigos hasta cometer el delito con la idea de ganar más porque se acostumbró al lujo hasta la sentencia. No gusta de hablar de eso temas por los malos recuerdos, concluyó estudios superiores con tesis inconclusa por el delito cometido, trabajó un año en centro de atención telefónica y actualmente está a cargo del negocio familiar de comida de forma estable, presenta interés a trabajar en el negocio familiar y de otro lado para su desenvolvimiento personal, no consume drogas, acepta el delito y se apoya en los padres y pareja para la toma de decisiones.

– Citando a la (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019) en su publicación *“Un modelo de atención postpenitenciaria. Contexto, bases y estrategias de implementación – La persona liberada, su familia y comunidad”*

Señala que el excarcelado recibe apoyo familiar en su participación en los programas postpenitenciarios y en todas las actividades que desarrolle, la persona excarcelada motivada para compartir sus experiencias con ellos. El propósito es mejorar o potenciar la reintegración óptima a la sociedad. De igual forma se requiere el apoyo comunitario y la participación en las diversas actividades en las que participa la comunidad, las personas invierten tiempo y esfuerzo en el proceso de reintegración que también debe reflejarse en actividades de prevención social y en el crecimiento de las habilidades interpersonales de cada individuo.

Cuarto hallazgo

De los liberados entrevistados una cantidad mínima participa en las capacitaciones laborales promovidas por la institución aparentemente porque las ofertas de capacitación son básicas y no satisfacen las expectativas para el fortalecimiento laboral.

La población excarcelada sale a trabajar directamente por la necesidad de auto sustento sumado al sustento del grupo familiar, la exigencia institucional para que los liberados acepten las capacitaciones se realiza y los que acceden manifiestan que les gustaría temas de especialización en el rubro ocupacional que les corresponde para competir en el mercado laboral o ayuden a mejorar el autoempleo.

Citando la investigación de (Fabra Fres & Gómez Serra, 2016) sobre la inserción laboral de las y los expresos, indica que el apoyo educativo es necesario ya que hay un claro requerimiento de autonomía formativa y no existe apoyo a los excarcelados con poca experiencia profesional previa en prisión, falta de formación técnica, habilidades, habilidades horizontales, falta de conocimiento sobre el trabajo mercado, la falta de una red de apoyo para promover el empleo dificulta la integración profesional. En la encuesta se enfatizan teorías, conceptos y definiciones de otros autores sobre el apoyo colectivo para la integración profesional con personal especializado y programas conducentes a la realización y mantenimiento del lugar de trabajo. En cuanto al acompañamiento socioeducativo, la investigación menciona los aportes de (*Susanne Bruyleles y Franco Moretti*) marcando un cambio en la tendencia tradicional de intervención de quienes se orientan a aplicar conocimientos para influir en el comportamiento de los demás, hacia la dirección horizontal que le da al hombre el poder de decidir y conducir el proceso mismo, acompañándolo, es decir, tejiendo relaciones a través de la espalda educativa para ayudar a otra persona a definir su

proyecto de vida y llevarlo a cabo. En definitiva, una persona se responsabiliza de sus conocimientos, historia, experiencia, capacidad de marcarse objetivos en el trabajo, en el entorno social y familiar, sin dejar de lado diversas habilidades como la resiliencia, la empatía o la confianza en sí mismo.

De la información recogida resulta insuficiente las acciones que realiza la institución al promover cursos de nivel básico para capacitar a los liberados porque al tratarse de personas con algún grado de conocimiento en la labor que realizan necesitan perfeccionar sus habilidades y para eso es necesario el nivel superior para garantizar la mejora de las competencias laborales y que se ajusten a la necesidad de cada persona, por lo general no funciona porque no todos necesitan lo mismo.

A partir de las estadísticas mensuales de la población atendida en el medio libre y los planes operativos institucionales, se tiene que el logro del empleo remunerado después de las capacitaciones difiere de lo real, toda vez que cinco de los siete entrevistados ya tenían un trabajo antes de asistir a las capacitaciones ofertadas por la institución y en alguna medida es posible que haya servido de ayuda en la mejora del trabajo actual sin embargo no es posible generalizar como indicador de la reinserción laboral positiva.

Tabla 8

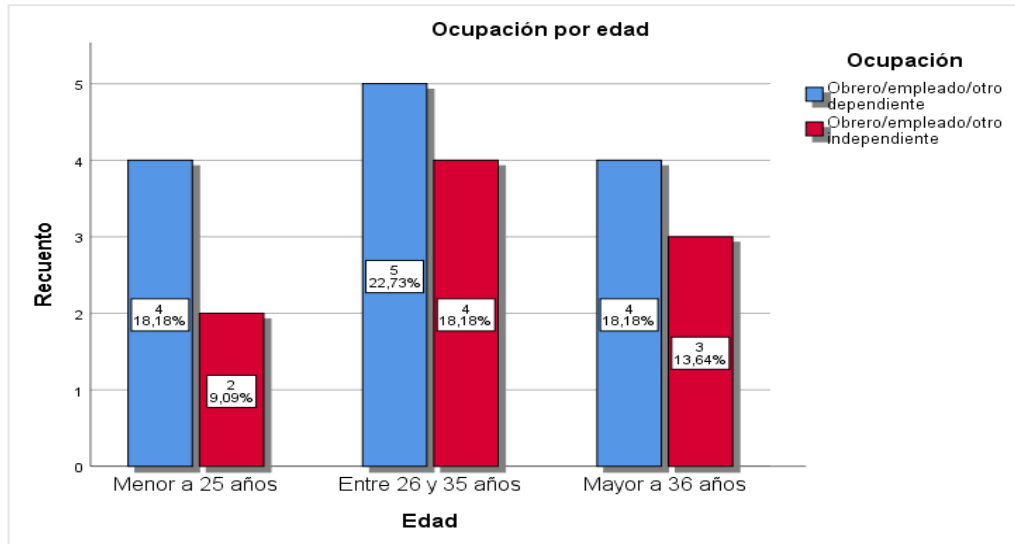
Tabla cruzada: Ocupación por grupos de edad

Recuento		Ocupación		Total
		Obrero/empleado/otro dependiente	Obrero/empleado/otro independiente	
Edad	Menor a 25 años	4	2	6
	Entre 26 y 35 años	5	4	9
	Mayor a 36 años	4	3	7
Total		13	9	22

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Ocupación de los liberados por grupos de edad.



Nota: La tabla representa el recuento de los datos obtenidos respecto al número de entrevistados y entrevistadas con el tipo de ocupación por grupos de edad y la figura 5 demuestra que el 59.09% de la población entrevistada tiene ocupación en condición de dependiente correspondiendo el 22.73% al grupo de edad 'entre 26 y 35 años', 18.18% a cada uno de los grupos de edad 'menor a 25 años' y 'mayor a 36 años' respectivamente. El 40.91% en condición de independiente correspondiendo el 18.18% al grupo de edad 'entre 26 y 35 años', 13.64% y 9.09% al grupo de edad 'mayor a 36 años' y 'menor a 25 años' respectivamente.

Con fines de adhesión a las directrices y reglas de conducta establecidas por el orden jurídico para egresar del establecimiento penitenciario en condición de liberado, el excarcelado tiene la obligación de presentar un contrato de trabajo que en la mayoría de veces son en condición de dependientes como empleados de un negocio familiar, empresa privada de amistades entre otros servicios particulares, en ese sentido son justificadas las probabilidades de registrar una estadística elevada en el indicador de obrero - empleado dependiente.

Avanzado el tiempo de excarcelación los liberados y liberadas buscan la mejoría del trabajo que en todos los casos represente el aumento de los ingresos económicos para lo que se convierten en independientes, resistiendo a la asistencia institucional para recibir el apoyo de algún especialista del medio libre para capacitarse en mejora de las competencias laborales.

Tabla 9

Tabla cruzada: Ocupación por género

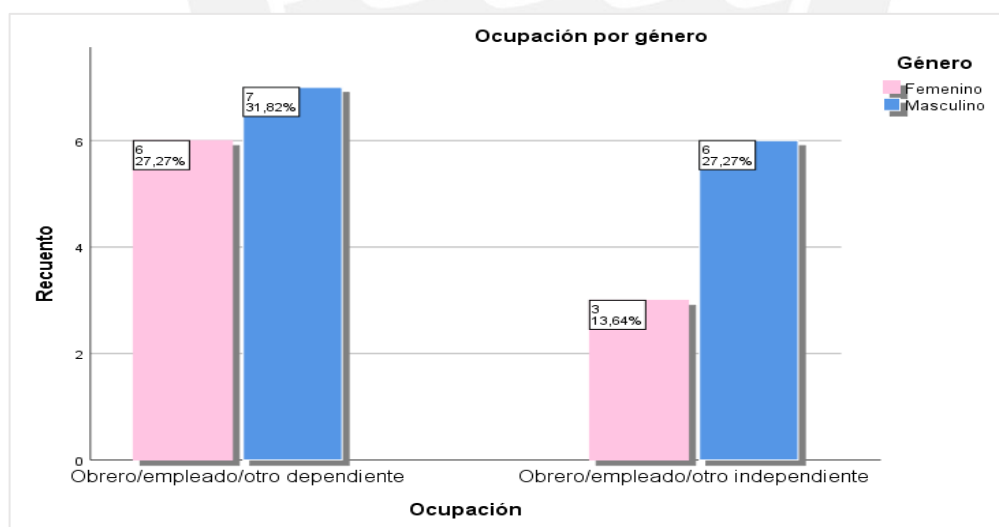
Recuento

		Género		Total
		Femenino	Masculino	
Ocupación	Obrero/empleador/otro dependiente	6	7	13
	Obrero/empleador/otro independiente	3	6	9
Total		9	13	22

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Ocupación de los liberados por género.



Nota: La tabla 9 representa el recuento de los datos obtenidos respecto al número de entrevistados y entrevistadas con el tipo de ocupación por género y la figura 6 demuestra al 59.09% de la población entrevistada mujeres y varones

con ocupación en condición de dependiente de los cuales el 31.82% del género masculino y el 27.27% del género femenino. Del 40.91% en condición de independiente el 27.27% corresponde al género masculino y en menor porcentaje el 13.64% al género femenino.

Cabe mencionar nuevamente la adhesión a las directrices y reglas de conducta establecidas por el ordenamiento jurídico para egresar del establecimiento penitenciario en condición de liberado o liberada y como también se ha mencionado el cambio de trabajo u ocupaciones laborales desde que el excarcelado o excarcelada sale de prisión mientras va reintegrándose a la vida en libertad lo traslada de la condición de obrero - empleado dependiente a obrero - empleado independiente, en ese mismo orden también se observa que tanto mujeres como varones presentan la misma condición de sujetos con necesidad de incorporarse al mercado laboral lo más convenientemente posible.

Tabla 10

Tabla cruzada: Satisfacción salarial por género

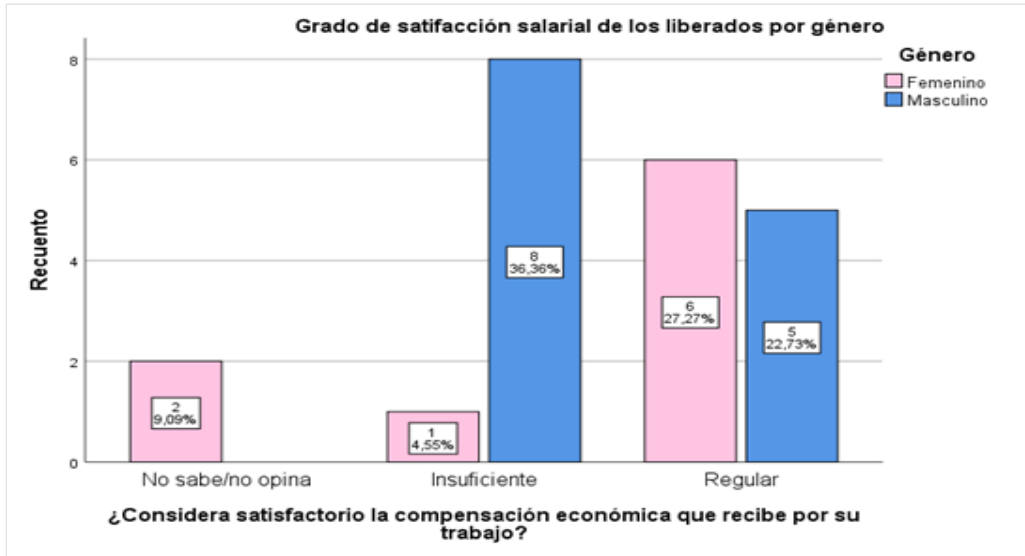
		Género			
		Femenino	Masculino	Total	
¿Considera satisfactorio la compensación económica que recibe?	No sabe/no opina	Recuento	2	0	2
		% dentro de Considera satisfactorio la compensación económica que recibe?	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de Género	22,2%	0,0%	9,1%
		% del total	9,1%	0,0%	9,1%
	Insuficiente	Recuento	1	8	9
		% dentro de Considera satisfactorio la compensación económica que recibe?	11,1%	88,9%	100,0%
		% dentro de Género	11,1%	61,5%	40,9%
		% del total	4,5%	36,4%	40,9%
	Regular	Recuento	6	5	11
		% dentro de Considera satisfactorio la compensación económica que recibe?	54,5%	45,5%	100,0%
		% dentro de Género	66,7%	38,5%	50,0%
		% del total	27,3%	22,7%	50,0%
Total	Recuento	9	13	22	
	% dentro de Considera satisfactorio la compensación económica que recibe?	40,9%	59,1%	100,0%	

	% dentro de Género	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	40,9%	59,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Satisfacción salarial de los liberados por género.



Nota: La tabla 10 representa el recuento de los datos obtenidos respecto al número de entrevistados y entrevistadas respecto al número de entrevistados por género y el grado de satisfacción salarial después de salir en libertad y la figura 7 demuestra que el 50% de los entrevistados mujeres y varones considera de manera regular la satisfacción salarial que recibe por su trabajo; sin embargo, el índice de mayor porcentaje con el 36.36% de entrevistados del género masculino considera insuficiente la compensación económica en comparación al 4.55% del género femenino en el mismo indicador y el 9.9% de entrevistados del género femenino no sabe no opina.

Realizando un análisis más minucioso de la información recolectada en el trabajo de campo mediante las entrevistas a los excarcelados y excarcelas, de las entrevistas para recabar datos en las historias de vida y la observación es posible mencionar que la población masculina considera que carece de mayores oportunidades laborales para lograr una plena satisfacción salarial porque entre

sus demandas esta la responsabilidad de la solvencia económica familiar que en un primer momento reflejaría un nivel elevado de protector del grupo familiar; sin embargo, sabido es que socialmente toda persona está sujeto a la presión de grupo y más si el colectivo que frecuenta es el mismo entorno que lo llevó a cometer el delito, en ese contexto se hace mención a la cantidad de veces que participa de reuniones sociales con presencia de animadores y bebidas alcohólicas, el total de entrevistados menciona que sí, pero, beben solo para brindar sin excesos, es posible que al final este sea el condicionante para la no satisfacción salarial del género masculino.

En el caso del género femenino se observa mayor tolerancia a las retribuciones económicas por el trabajo, en el caso de las entrevistadas indican que si no alcanza buscan otra labor que les genere mayores ingresos económicos, dejando de lado tiempo restado para el cuidado de los hijos y familia en general.

La reinserción laboral que promueve el establecimiento de medio libre Callao pretende mejorar las capacidades de los excarcelados o liberados para entrar al régimen laboral con facilidad, ayudando a parte de estas personas desempleadas y aquellas que buscan un empleo que les permita obtener ingresos económicos no menor al mínimo vital, fortaleciendo sus capacidades laborales, atendiendo sus necesidades de manera individual a través de la información, orientación, capacitación y consulta de los trabajadores hasta que la integración de las personas y los trabajadores se realice de manera dependiente o independiente, con igualdad, sin discriminación, sin estigmatización para ser útil a la sociedad.

Citando a (Ramírez López, 2012) en la publicación “*Operatividad del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O*”

Señala que la efectividad del modelo PASO sólo puede garantizarse mediante un trabajo institucional coordinado para optimizar los recursos físicos y

humanos disponibles en las instalaciones, buscando integrar los diferentes niveles en un trabajo continuo para involucrarlos en la búsqueda de resultados positivos en tres fases, P.A.S.O INICIAL: sensibilizar a los reclusos para potenciar sus capacidades, aptitudes, habilidades y potencialidades a través de vínculos con programas educativos y laborales, la terapia se considera como un medio para cambiar hábitos inadecuados y adaptabilidad a nuevas realidades, P.A.S.O MEDIO: preparación para la productividad, participación regular en los programas educativos formales acordes a la capacidad demostrada fomento de programas educativos no formales, como escuelas de formación, talleres de estilo industrial, talleres de servicios y algunos tipos de agricultura, incentivando valores sociales, espacios de convivencia comunitaria, gestión de redes sociales de apoyo a favor del interno, seguimiento adecuado al programa, de los permisos, del trabajo comunitario y del trabajo extramuros y P.A.S.O FINAL: Interiorizar para la reinserción, brindar al interno un espacio de trabajo que le permita adquirir orientación y estrategias de convivencia para afrontar adecuadamente el proceso de reintegración a su sociedad, este tiempo que facilita un ambiente de convivencia saludable a partir del cual las dinámicas familiares comienzan a reestructurarse activamente hacia la reunificación.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Con relación al objetivo de conocer la implementación de la política cárceles productivas para fortalecer las competencias laborales de la población postpenitenciaria para lograr la sostenibilidad del trabajo digno.

La política cárceles productivas que tiene por finalidad pública la reinserción laboral positiva de la población postpenitenciaria o excarcelada se encuentra dispuesta normativamente en la institución de gestión estatal competente para su difusión, implementación, seguimiento y evaluación. Sin embargo, el resultado del primer hallazgo de la investigación en este contexto evidencia el desconocimiento de los excarcelados de la política en sí además de la inadecuada concepción que tienen respecto a las capacitaciones ofertadas por la institución para mejorar las competencias laborales que pueden atribuirse a los desaciertos en las estrategias de difusión que utiliza el gestor público del establecimiento de Medio Libre Callao para dar a conocer los alcances de la oferta formativa o se vengán efectuando intervenciones de reinserción laboral de manera muy general, basado en la mera aplicación de cuestionarios de identificación de necesidades dejando de lado las propuestas para su mejoramiento de manera individualizada, toda vez que cada liberado es una persona en libertad con vida propia, intereses propios y expectativas laborales individuales y/o la posible resistencia de los excarcelados para capacitarse.

Como señalan algunos autores el proceso de reinserción laboral postpenitenciaria demanda de la responsabilidad conjunta del estado y la sociedad para brindar espacios y modelos de transición hacia la libertad, fortaleciendo habilidades y valores para el trabajo como del propio excarcelado

que espera retornar a la sociedad rescatando actitudes que le permita insertarse adecuadamente en su comunidad, reducir la estigmatización social del preso y su familia, la desconfianza de los empleadores para incluirlos en el mercado laboral con acceso a los sistemas de seguridad social; urge la cooperación entre instituciones penitenciarias, organizaciones públicas, organizaciones privadas, instituciones educativas y la sociedad civil en general con propuestas estratégicas para implementar modelos de tratamiento posterior al tratamiento penitenciario, cuyo efecto se pueda observar en los aspectos personales, familia, educación, trabajo y sociedad.

- Con relación al objetivo de definir los niveles de empleabilidad alcanzados por los excarcelados durante el proceso de fortalecimiento de las competencias laborales.

Los resultados que dan lugar al segundo hallazgo evidencian la disposición y compromiso de los funcionarios públicos en la presente investigación referidos a los jefes de línea, que tienen por función pública promover la implementación de la política cárceles productivas para excarcelados o población postpenitenciaria registrada en el establecimiento de medio libre Callao, demandando primero la responsabilidad económico social del Estado mediante la planificación estratégica y gestión de presupuestos para financiar la aplicación de lineamientos, directivas e instructivos normativos establecidos por ley para brindar capacitación técnico productiva para mejorar las competencias laborales que le permita al excarcelado presentar igualdad de condiciones para solicitar puestos de trabajo con condiciones comparables en el mercado y en segundo lugar permitir la sociedad civil formal y organizada a través de la generación y promoción del empleo en la empresa privada, mediante convenios de cooperación interinstitucional para el fomento de actividades productivas en el medio libre, desafortunadamente no es posible la medición tangible que los excarcelados hayan logrado mejorar sus niveles de empleabilidad con presencia de la institución ya sea por falta de herramientas de gestión para medir los

indicadores de empleabilidad o porque el excarcelado no da cuenta real de sus actividades durante su vida en libertad.

Según la CNDH, es necesario la atención con recursos financieros que permitan al que recuperó su libertad obtener inmediatamente vivienda, ropa, comida, transporte y herramientas como punto partida incluido obtener el documento de identidad necesario para acceder al trabajo formal y mantenerlo como un aspecto importante para un proceso de adaptación social exitosa, con la expectativa de que la persona liberada tenga opciones y oportunidades para trabajar y cumplir exitosamente en lo que se desempeñe con alternativas selección y capacitación como una estrategia valiosa para reducir la conductas agresivas, controlar impulsos, resolver conflictos emocionales, interpersonales o evitar el consumo de sustancias tóxicas por ejemplo.

El sistema P.A.S.O construye políticas de aplicación para los actores involucrados en el proceso de desarrollo, aspectos operativos de la implementación del programa e introduce consideraciones para el tratamiento en prisiones centrado en los aspectos operativos de cada etapa del proceso: educación y trabajo, escuelas de formación, programas de trabajo y programas transversales de apoyo al proceso de tratamiento.

- Determinar la estructura socio familiar del excarcelado que contribuye al proceso de fortalecimiento de las competencias laborales en el marco de la política cárceles productivas.

La familia que es la base de la sociedad juega un rol importante en la valoración emocional que tiene el excarcelado cuando sale libertad después de la prisión, los resultados de la investigación figuran el hallazgo de una valoración adecuada del soporte familiar del excarcelado que procede de estructuras funcionales adecuadas para el fortalecimiento de la competencias laborales por la motivación que genera el vínculo de protección y proveedor conveniente para la reinserción

socio laboral positiva en su comunidad que en menor porcentaje también puede influir en el proceso de reinserción laboral. En ese sentido se puede concluir que los excarcelados procedentes o inmersos en familias disfuncionales, desorganizadas o inexistentes pueden presentar mayores dificultades para reinsertarse laboralmente de manera positiva o sostenible en el tiempo o demandar mayor inversión de esfuerzo, tiempo y estímulo para resocializarse. Llevar un régimen de vida dentro de los establecimientos penitenciarios durante el tiempo de reclusión le ha permitido al excarcelado o excarcelada aprender a adaptarse a la convivencia y tolerancia con las demás personas en diferentes situaciones y que las oportunidades pueden encontrarse en el medio social, por lo que los entrevistados y entrevistadas entienden que es necesario integrarse a su comunidad lo más convenientemente y rápido posible. En el caso de los entrevistados varones aparentemente la vida social tiende a darse con mayor facilidad y flexibilidad en comparación a la vida social de las entrevistadas mujeres que dan mayor importancia al apoyo familiar.

La CNDH señala que la persona excarcelada que recibe apoyo familiar y comunitario tiene mayor motivación para participar en los programas postpenitenciarios y en todas las actividades que desarrolla, así como para compartir sus experiencias. Mejorar o potenciar la reintegración óptima a la sociedad requiere del apoyo comunitario y la participación en las diversas actividades en las que participa la comunidad, las personas invierten tiempo y esfuerzo en el proceso de reintegración que también debe reflejarse en actividades de prevención social y en el crecimiento de las habilidades interpersonales de cada individuo.

- Con relación a la valoración de la población postpenitenciaria acerca de la política cárceles productivas a través de la reinserción laboral.

Precisar positivamente los niveles de empleabilidad del excarcelado como beneficiario de la política cárceles productivas para excarcelados es irreal porque

no se encuentran definidas las herramientas de gestión que permitan medir su efectividad, toda vez que los liberados entrevistados en mínima cantidad han participado de las capacitaciones o formación laboral promovidas por el establecimiento de medio libre Callao debido aparentemente porque son ofertas de capacitación básicas, genéricas y no satisfacen las expectativas individualizadas para el fortalecimiento laboral de cada excarcelado. La adhesión a las directrices y reglas de conducta establecidas por el ordenamiento jurídico para egresar del establecimiento penitenciario en condición de liberado o liberada está condicionado a la justificación de un contrato de trabajo en la mayoría de veces en condición de dependientes como empleados de un negocio familiar, empresa privada de amistades entre otros servicios particulares, en ese sentido son justificadas las probabilidades de registrar una estadística elevada en el indicador de obrero - empleado dependiente, como también desde que el excarcelado o excarcelada sale de prisión mientras va reintegrándose a la vida en libertad traslada la condición de obrero - empleado dependiente a obrero - empleado independiente, tanto mujeres como varones en la misma circunstancia de sujetos con necesidad de incorporarse al mercado laboral lo más convenientemente posible.

Ramírez López señala que es posible garantizar la efectividad del modelo PASO solo con un trabajo institucional optimizando los recursos físicos y humanos disponibles en las instalaciones, procurando el trabajo continuo para involucrarlos en la búsqueda de resultados positivos en las fases de sensibilización a los reclusos, potenciar capacidades, aptitudes, habilidades a través de programas educativos y laborales, con terapias como medio de cambio de hábitos inadecuados, adaptabilidad a nuevas realidades, preparación para la productividad, participación regular en los programas educativos formales, promoción de la formación con talleres de estilo industrial, de servicios y tipos de agricultura, incentivando valores sociales, espacios de convivencia comunitaria, gestión de redes sociales de apoyo a favor del interno, seguimiento adecuado al programa, de los permisos, del trabajo comunitario y del trabajo extramuros que

conlleven a interiorizar el concepto de la reinserción, adquirir orientación y estrategias de convivencia para afrontar adecuadamente el proceso de reintegración a su sociedad, este tiempo que facilita un ambiente de convivencia saludable a partir del cual las dinámicas familiares comienzan a reestructurarse activamente hacia la reunificación.

5.2. Recomendaciones

Implementar herramientas de gestión pública que permitan estandarizar la ejecución de la política cárceles productivas en el sistema penitenciario para la reinserción laboral positiva de los excarcelados o población postpenitenciaria, adecuarlos a la situación personal, aptitudes y habilidades laborales para su aplicación de manera apropiada y ordenada debidamente monitoreada por los especialistas y gestores responsables del área en el medio libre competente, que *“garanticen el acceso al derecho al trabajo, capacitación laboral a la población penitenciaria, remuneración y condiciones laborales, rehabilitación y reintegración laboral”* (Política pública de rehabilitación social 2022 - 2025, 2023)

Fomentar y articular estrategias de difusión de la política ‘cárceles productivas’ en el establecimiento de medio libre Callao para sensibilizar al excarcelado y excarcelada acerca de las oportunidades para la mejora de las competencias laborales mediante las capacitaciones o eventos de desarrollo laboral que promueve la institución pública que ejecuta la política de reinserción laboral, *“involucrando la iniciativa de la población penitenciaria, apoyo a la iniciativa de emprendimientos, creando modelos adecuados de contratos laborales, fomento de talleres inclusivos para personas mujeres, personas con habilidades diferentes, personas LGBTI”* (Política pública de rehabilitación social 2022 - 2025, 2023). Además de realizar y mantener actualizado el estudio de mercado para la capacitación de excarcelados con participación de la sociedad civil organizada en cooperación a la gestión estatal para ampliar las ofertas de capacitación en busca de oportunidades y mejora de habilidades laborales.

Promover la especialización de los funcionarios y servidores públicos comprometidos con la reinserción laboral positiva de los excarcelados para el manejo adecuado en la toma de información base para el diagnóstico de la situación laboral del nuevo liberado recurrente, que permita el fomento de las propuestas de capacitaciones laborales generadas por la institución en el marco de la política cárceles productivas para la población postpenitenciaria, así como la sensibilización y el acompañamiento del excarcelado o excarcelada en el proceso de búsqueda de puestos laborales dentro del respeto a las diferencias sociales, culturales, económicas, grupo etario e identidad de género. *“diseñar estrategias de formación centradas la profesionalización laboral de la población penitenciaria que contengan diseños curriculares amplios y diversificados en base a las necesidades, considerando el análisis ocupacional con enfoque preventivo”* (Política pública de rehabilitación social 2022 - 2025, 2023), resocializador y restaurativo.

Promover la integración familiar a través de talleres de fortalecimiento desarrollados en el sistema penitenciario para de contribuir a la sostenibilidad socio emocional del excarcelado para la mejora continua de sus competencias laborales. *“diseñar e implementar estilos de vida con actitudes para el trabajo, fomentar la vinculación del sector público, privado, empresarial y social”*. (Política pública de rehabilitación social 2022 - 2025, 2023), para el fomento de la creación de redes de cooperación interinstitucional con indicadores estadísticos definidos entre el Estado y las diferentes organizaciones civiles para generar la cuota de empleo dirigido al excarcelado debidamente capacitado en el marco de la política cárceles productivas para competir en el mercado laboral para el empleo formal y sostenible.

Mejorar los espacios de publicidad y mercadeo que permitan a la gestión institucional la innovación de las campañas locales para direccionar positivamente la percepción social de la comunidad respecto al excarcelado o

excarcelada que recupera su libertad y busca oportunidades de empleo para la generación de ingresos que le permitan el sustento personal, familiar y ahorro durante el proceso de reinsertarse a la sociedad.



Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2004). *Protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad*. Bogotá: Abalon Impresores Ltda.
- AREIZAGA, M. (2018). *Empleabilidad y trabajo decente: oportunidad y objetivo clave para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*. AGORA Inteligencia Colectiva para la Sostenibilidad. Recuperado el Julio de 2020, de <https://www.agorarsc.org/empleabilidad-y-trabajo-decente-oportunidad-y-objetivo-clave-para-cumplir-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-naciones-unidas/>
- Benitez Gómez, B. Y. (2012). *Inserción laboral para las personas que han cumplido una sanción penal en ciudad de Latacunga*. Tesis de grado, Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador, Ecuador. Recuperado el Junio de 2020
- BID, Banco Interamericano de Desarrollo;. (2005). *A GERENCIA SOCIAL ANTE LOS NUEVOS RETOS DEL DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA*. Guatemala: BID.
- Carnevale, C. A. (2015). *ANTECEDENTES PENALES Y REINSERCIÓN*. Bahía Blanca, Argentina. Recuperado el Julio de 2020
- CDO CONSULTING GROUP. (26 de Julio de 2016). *Diccionario de competencias laborales*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/319352674/Diccionario-de-Competencias-Laborales>
- Centurión y Agüero, C. (2020). *Gestión social de programas sociales: aproximaciones conceptuales - tipológicas y articulación interinstitucional*. Editorial académica española.
- CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/basicos/principiosppl.asp>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Un modelo de atención postpenitenciaria*. México: GVG Grupo Gráfico SA.
- El Peruano. (27 de Febrero de 2021). TUO del Código de ejecución penal. *El Peruano*, págs. 18-33.
- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., & Miguélez, F. (enero-marzo de 2014). La Inserción Laboral de ex Reclusos. Una aproximación cualitativa. (C. d. Sociológicas, Ed.) *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(145), 200. Recuperado el Julio de 2020
- Fabra Fres, N., & Gómez Serra, M. (2016). *La inserción laboral de los y las expresos. Una mirada desde la complejidad*. Barcelona: RES, Revista de Educación Social - EDUSO.
- Garoz López, G. (2015). Competencia laboral y búsqueda de empleo. En *Sociología del trabajo y las organizaciones*.
- Gómez, M. V., & Álvarez Dorronsoro, J. (2013). Cambio de valores y evolución de las sociedades industriales. En M. V. Gómez, & J. Álvarez Dorronsoro, *El cambio social en la era de la*

- incertidumbre*. (pág. 98). Madrid, España: Talasa Ediciones S.L. Recuperado el 2023, de <http://www.pensamientocritico.org/wp-content/uploads/2020/06/El-cambio-social.pdf>
- Gradiz, J. (18 de Octubre de 2018). *Condiciones políticas económicas y sociales que fundamentan a la gerencia social*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/391133769/condiciones-politicas-economicas-y-sociales-que-fundamentan-a-la-gerencia-social>
- Huamán Ruiz, L. (2022). *Reinserción laboral como instrumento de resocialización a la población excarcelaria como política de estado*. Lima: Investigación valdizana. Recuperado el Octubre de 2023, de file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-ReinsercionLaboralComoInstrumentoDeResocializacion-8617470.pdf
- Iguíñiz, J. (2011). El enfoque de las capacidades. En J. Iguíñiz, *Desarrollo humano: Conceptos y perspectivas futuras* (págs. 23-30). Buenos Aires, Argentina: UCA-Pontificia Universidad Católica Argentina. Recuperado el 29 de Agosto de 2020, de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/respositorio/investigacion/desarrollo-humano-conceptos-iguiniz.pdf>
- La República, G. (21 de Mayo de 2018). ¿Quién emplea a los expresidarios? *La República*. Recuperado el 27 de Julio de 2020
- López Torres, A. (6 de Marzo de 2020). *Teorías del cambio social*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/450378459/Teorias-del-cambio-social>
- López, A., & Varela, I. (2009). *Manual para construir proyectos transformadores de cooperación para el desarrollo*. España: Gobierno Vasco.
- Luengo Rodríguez, T., & Román Sánchez, José María. (2006). *Estructura familiar y satisfacción parental: Propuestas para la intervención*. España: Universidad de Valladolid. Recuperado el 27 de Agosto de 2020, de file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-EstructuraFamiliarYSatisfaccionParental-2002459.pdf
- M., A., & Adriana, M. (26 de DICIEMBRE de 2018). *HRTRENDS by infoempleo*. Recuperado el Julio de 2020, de <http://empresas.infoempleo.com/hrtrends/programas-reinsercion-laboral>
- Meléndez Peretó, A., & De la Encarnación Ordóñez, E. (2022). *Justicia restaurativa en criminología*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Mokate, K., & Saavedra, J. J. (2006). *Gerencia Social: Un enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas*. Washington D.C.: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Recuperado el 13 de Junio de 2020
- Mokate, K., & Saavedra, J. J. (2006). *Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el Junio de 2020
- Morales Chalco, J. (2016). *Gestión Penitenciaria y Reinserción Laboral en la*. Lima, Perú. Recuperado el Julio de 2020

- Naciones Unidas, A. G. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. 5. Perú. Recuperado el 2022, de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/DECLARACION-UNIVERSAL-DE-DERECHOS-HUMANOS.pdf>
- noviasalcedo fundación. (2015). *El sentido de la empleabilidad en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible*. BILBAO YOUTH EMPLOYMENT FORUM'15. PEGASUS YOUTH EMPLOYMENT CAMPAING. Recuperado el Jullio de 2020
- Pacto de San José, C. (11 de febrero de 1978). Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos - Pacto de San José. Costa Rica.
- Peñaloza González, Á. R. (2017). *El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores*. Lima, Perú. Recuperado el Julio de 2020
- Peruano, E. (06 de Enero de 2017). Decreto Legislativo N°1343. *El Peruano*, págs. 17,18,19,20,21.
- Política pública de rehabilitación social 2022 - 2025*. (2023). Obtenido de https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/18_02.-Politica-Publica-de-Rehabilitacion-Social_vF-.pdf
- Ramírez López, H. (2012). *Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O. una estrategia para el tratamiento penitenciario*. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Retolaza Eguren, I. (2009). Proyectando realidades futuras. La ruta de cambio. En I. Retolaza Eguren, *TEORÍA DE CAMBIO* (pág. 23). La Paz, Bolivia: Hivos - Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo. Recuperado el 29 de Agosto de 2020
- Salamanca Castro, A. B., & Martín-Crespo Blanco, C. (Marzo - Abril de 2007). EL MUESTREO EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. *Nure Investigación*(27). Recuperado el 29 de Agosto de 2020, de <http://www.sc.ehu.es/plwllumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo>
- SANDOVAL, C. (1996). La formulación y diseño de los procesos de investigación social cualitativos. En C. SANDOVAL, & I. C. Superior (Ed.), *Investigación Cualitativa* (págs. 111-128). Bogotá.
- SANTIAGO LORENZANA, E. (2015). PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EX INTERNOS DE UN CENTRO PENITENCIARIO CON EL PROPOSITO DE PREVENIR LA REINCIDENCIA DELICTIVA. *TESIS*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado el Julio de 2020
- Ullmann, H., Maldonado Valera, C., & Rico, M. N. (2014). Los cambios en las familias ubicadas en los. En CEPAL, *La evolución de las estructuras familiares en América Latina* (pág. 19). Santiago de Chile: UNICEF.
- Villagrán Pradenas, N., Morales Aliaga, P., Flores Paredes, R., & Mellado Bustos, G. (2013). *Reinserción Social. Hacia un Concepto desde los Actores Vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente*. Concepción, Chile: Fundación Tierra de Esperanza. Recuperado el Octubre de 2023, de https://www.academia.edu/18638062/Reinsercion_Social_FTDE

ANEXOS

Localización del establecimiento de medio libre Callao



Muestras variables, son aquellas que se conforman a partir de sujetos o participantes de diversa índole, para mostrar diferentes perspectivas de un solo problema de investigación. Con este tipo de muestra el tesista busca mostrar y comprender de manera global el tema de su trabajo. Asimismo, reflexionar sobre el fenómeno de su investigación desde todos los ángulos posibles y ahondar exhaustivamente en el asunto. (Normas APA, s.f.)

Muestreo por conveniencia, se suele utilizar sobre todo al principio una muestra por conveniencia que se denomina muestra de voluntarios y se utiliza si el investigador necesita que los posibles participantes se presenten por sí mismos. Este muestreo es fácil y eficiente pero no es uno de los preferidos debido a que en estos estudios la clave es extraer la mayor cantidad posible de información de los pocos casos de la muestra y el método por conveniencia puede suministrar las fuentes más ricas en información. Es un proceso fácil y económico que permite pasar a otros métodos a medida que se colectan los datos. (Salamanca Castro & Martín-Crespo Blanco, 2007)

Muestreo teórico. También denominado muestreo intencionado. Aunque se inicie el muestreo mediante voluntarios y se realice posteriormente un proceso de avalancha, habitualmente se avanza hacia una estrategia de muestreo deliberado a lo largo del estudio, basándonos en las necesidades de información detectadas en los primeros resultados. (Salamanca Castro & Martín-Crespo Blanco, 2007)

Tabla 11

Categoría: Desconocimiento de los liberados sobre las capacitaciones ofertadas por la institución	
Variable: Inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales.	
No responden a mi necesidad las capacitaciones en el medio libre	ESLP6:13,18

Me gustaría aprender algo más	ESLP6:14
Me gustaría capacitarme, pero lo que ofrecen es básico	ESLP6:19
Tengo estudios superiores y los cursos que se ofrecen no responden a mi necesidad	ESLP6:20
Tengo un trabajo y no he tenido oportunidad de recibir capacitaciones	ESLP6:2
La capacitación recibida mejora la calidad trabajo que ya tenía anteriormente	ESLP6:4,6
Mi trabajo lo conseguí por mis medios y antes de registrarme en el INPE	ESLP6:8,9
Para mejora de la situación laboral se requiere que la institución haga convenios con empresas grandes para el fomento del empleo formal.	ESLP9:1
Desconozco como podría la institución fomentar un mejor trabajo para mí y si lo hay no me lo dijeron.	ESLP9:3
Se necesita tomar conocimiento de lo que ofrece la institución para mejorar el trabajo y la oportunidad para acceder a ellos.	ESLP9:7
Sé que la institución tiene un área para eso, pero no me dicen cómo debo participar	ESLP9:12
Mayores capacitaciones para el autoempleo y nos ayuden a generar la propia empresa	ESLP9:13
La institución debe promover capacitaciones adecuadas para mejorar las habilidades laborales	ESLP9:15
Carencia de la información adecuada sobre la reinserción laboral a cargo de la institución	ESLP9:18
Impulsar mayor número de capacitaciones y fomento de convenios con empresas grandes que ofrezcan oportunidades laborales	ESLP9:19,20
Implementar cursos atractivos para competir en el mercado laboral	ESLP9:21,22

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 11 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales.

Tabla 12

Categoría: Inadecuada difusión y la posible resistencia de los excarcelados para capacitarse	
Variable: Resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional	
Hay cursos que no responden a mis necesidades prefiero no asistir	ESLP6:22,18
En una entrevista la encargada dijo que daban capacitaciones y debía comprometerme para asistir	ESLP6:3
Me dijeron para participar de cursos en formación laboral pero no me convenció la oferta.	ESLP6:7,17
Sé que la institución capacita, pero no tengo tiempo para asistir y no tengo claro de que capacitaciones se trata	ESLP6:8,10,12,15
No recibí capacitaciones y no entendí de que tratan esos cursos o si de todas maneras obtendré un buen trabajo	ESLP6:16,21
No he tenido oportunidad de capacitarme en lo que ofrece el INPE	ESLP6:11
Mi trabajo es independiente a las capacitaciones de las que me hablaron	ESLP6:12
Las capacitaciones no se ajustan a mi trabajo actual	ESLP6:13

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 12 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional.

Tabla 13

Categoría: Condiciones de la estructura familiar del excarcelado	
Variable: Composición familiar del excarcelado	
Vivo con mi esposa y ella siempre ha estado ahí para ayudarme, ahora me toca continuar trabajando en lo que pueda para mantener a la familia	ESLP3:1
Mi familia está integrada por mi madre y mis hijas, ellas han crecido y saben lo que ha sido para mí estar encerrada y lo que pasé por eso, ahora ellas me dan ánimo para seguir viviendo	ESLP3:2
	ESLP3:3,4,5,6

La responsabilidad de mantener a mis hijos y esposa siempre ha sido mía, cuando me encerraron lo asumió la mamá de mis hijos hasta que yo empecé a trabajar para darles algo y apoyarlos siempre	ESLP3:7,8,9,10
Tengo el apoyo de mi esposa e hijos y sigo trabajando de alguna manera en lo que se presente para el sustento diario de la familia	ESLP3:15
En un inicio ha costado muchos problemas con mi pareja, pero ahora mis hijos y mis padres que me apoyan para seguir adelante y me siento feliz.	ESLP3:16
Es importante el apoyo de la familia porque por ellos una sigue adelante y dejas todo lo malo que paso para seguir viviendo.	
Quiero mucho a mi familia y por ellos tengo que seguir luchando, mis ingresos son pocos, pero sigo adelante	ESLP3:19
Por mi familia he hecho muchas cosas y lo seguiré haciendo porque creo que ellos lo merecen solo trataré de tener más cuidado en lo que elija hacer de ahora en adelante porque no es fácil ni bonito que tus hijos pisen un penal para visitarte.	ESLP3:20
Mi familia es muy importante porque mi esposa siempre estuvo ahí para ayudarme a pesar de los problemas en que me metí por darle lo mejor a ella y a mi hijo	ESLP3:17
Podría decir que sí, pero la realidad es diferente la familia está para darte ánimo y seguir adelante, aunque no puedan ayudarte en otras cosas como sostener a tus hijos.	ESLP3:18

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 13 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable composición familiar del excarcelado.

Tabla 14

Categoría: Condiciones de la estructura social del excarcelado	
Variable: Condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad	
Somos personas de un medio social que sabe del delito y también tienen que saber que hemos cambiado	ESLP4:1,3,4,5

Independientemente de lo que uno haga se debe retornar al medio donde vive si es bueno y no te lleva a continuar cometiendo errores que pagas con la prisión.	ESLP4:11
Las personas con trabajos independientes desearían estar cerca del hogar para no gastar tiempo ni dinero en lugares seguros sin riesgos sabiendo que los vecinos ayudarán durante la emergencia.	ESLP4:15,16
La casa de mis padres lo siento como mío a pesar de que vivo con mi esposa y mi hijo aparte, pero vuelvo a mi barrio porque están mis amigos de la infancia, a veces deseo no volver porque por ellos también hice cosas fáciles para ganar dinero y eso me llevo a prisión, pero el barrio es el barrio.	ESLP4:20
Estando en prisión aprendí que muchas cosas se pueden conseguir si uno está organizado, creo que es importante que el barrio también lo sea para conseguir el desarrollo que tanto se busca con mejores condiciones de vida para nuestras familias y seguridad, sobre todo.	ESLP4:2
Para demostrar que no todo en la vida tiene que ser errores, me gustaría que la gente aceptara que somos personas los que hemos estado en prisión y que ya hemos pagado por lo que hicimos y merecemos otra oportunidad.	ESLP4:7
A nadie le gusta vivir aislado y creo que debemos trabajar en eso para poder reinsertarnos nuevamente a nuestro medio social y familiar.	ESLP4:13
Lo creo importante más como mujeres tenemos la necesidad de sentirnos protegidas por nuestro entorno familiar y por los amigos sinceros que te quieren a bien.	ESLP4:14
Si creo que es importante formar parte de la vecindad porque entre nosotros nos debemos cuidar ahora que tanta inseguridad hay.	ESLP4:6
Me gusta hacer vida social pero solo un poco cuando tengo tiempo, más de las veces tengo ocupaciones que no permiten confraternizar además porque no me gusta libar licores y eso es lo que ocurre cuando los amigos y vecinos se reúnen después de un partido de fútbol o hay alguna pollada por la salud de alguien.	ESLP4:9
Volver con los amigos de siempre es volver hacer lo que te llevó a cometer errores y eso desearía cambiar, me importa mi vida social pero	ESLP4:8

no es mi prioridad, pienso en mí y en mi familia antes de caerle bien a los vecinos.	
Tengo tantas necesidades como madre de familia y con responsabilidades que debo priorizar que no le doy mucho interés a fomentar la vida social.	ESLP4:17
Soy independiente y mi trabajo depende mucho del movimiento de personas en mi barrio o los barrios cercanos.	ESLP5:5
Llevarse bien con los vecinos es bueno porque ellos te pueden recomendar para los trabajos que conocen y vas con garantía de ser bien tratado y no marginado porque estuviste en prisión.	ESLP5:6
Trabajo cerca de mi domicilio y no me siento mal, al contrario, pienso que puedo hacer algo mejor las cosas para no volver a equivocarme.	ESLP5:11
Realizo trabajos por mi propia cuenta y es conveniente para mí llevarme bien con los vecinos.	ESLP5:13
Hago negocios por mi cuenta y es importante que los vecinos consuman lo que ofrezco de esa manera tengo un ingreso casi fijo todos los días.	ESLP5:18
He tenido que buscar mi empleo en lugares alejados donde no sepan mi pasado, solo saben que estaba preso, pero no porque y si fue justo o no, solo sigo trabajando.	ESLP5:9
No he conseguido nada cerca de mi domicilio, todos están en la misma situación que yo que quieren trabajar y no saben dónde hacerlo.	ESLP5:17

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 14 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad.

Tabla 15

Categoría: Capacitaciones para mejorar las competencias laborales
Variable: Adecuación de la oferta de capacitación para el excarcelado

Insuficiente me gustaría capacitaciones en instituciones de mayor prestigio académico	ESLP1:1
Me dijeron que podía capacitarme, pero no me convenció porque no se ajusta a lo que necesito	ESLP1:7
Mi trabajo no tiene relación con las capacitaciones que ofrece el INPE	ESLP1:15,
No es lo que necesito para mejorar en mi trabajo actual ni me garantiza acceder a un mejor empleo o negocio propio	16
Recibí un curso en Cetpros, lo terminé y todo, pero desearía algo de mayor nivel para especializarme y mejorar la calidad de mis trabajos	ESLP1:22
No accedí a las capacitaciones porque no es lo que necesito. Pienso que se debería estudiar mejor a los que estamos en este establecimiento para que hagan un filtro de lo que realmente nos puede ayudar ahora que todo está fuera del alcance.	ESLP1:4 ESLP1:13
No recibí cursos ni capacitaciones, pero me gustaría aprender algo más y que se puedan poner en práctica no para ilusiones que requieren grandes capitales de trabajo porque es imposible.	ESLP1:14

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 15 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable adecuación de la oferta de capacitación para el excarcelado.

4.2.1. Técnica de recolección de información: Entrevista no estructurada para funcionarios y servidores públicos

Tabla 16

Categoría: Implementación de la política cárceles productivas para liberados	
Variable: Compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.	
El marco legal establecido en el DL1343 y su reglamento promueve e impulsa cárceles productivas en los establecimiento penitenciario y tiene alcance en el medio libre, actualmente viene siendo regulado por directivas internas para promover la participación de la industria privada en los medios libres, para que los liberados sean capacitados y	ENEP1:1

posteriormente incluidos en el aparato productivo, a fin de que adquieran competencias y habilidades laborales y puedan reinserirse positivamente a la sociedad.

No se puede determinar la cantidad suficiente, como trabajadores cumplimos con lo ya establecido. Es necesario que el Estado difunda las políticas cárceles productivas y logre convenios de cooperación interinstitucional con la empresa privada para que se fomente el empleo para excarcelados.

ENEP1:2

La política y el marco normativo se encuentran establecidos para su ejecución en el establecimiento en la etapa de implementación, y la sola implementación no es suficiente para garantizar su efectividad, depende en gran medida del factor recursos humanos que desempeñan un rol importante y de nexos entre la política social y la población beneficiaria, por lo que es importante la participación supervisada.

ENEP1:3

La política está dirigida para lograr la reinserción social del liberado a través del trabajo, con su adecuada implementación y desarrollo se logrará cumplir las metas en beneficios de los grupos familiares de los liberados, debe existir el compromiso tanto de los trabajadores como de las instituciones cooperantes.

ENEP1:4

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 16 representa la información recolectada de funcionarios y servidores públicos respecto a la variable compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.

Tabla 17

Categoría: Promoción para el desarrollo de política cárceles productivas para liberados

Variable: Compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.

A través del área de Reinserción Laboral que promueve e impulsa la participación de la empresa privada y articula a sectores del Estado. La selección debe estar centralizada a los liberados que egresan de los

ENEP3:1

establecimientos penitenciarios, y la captación de la alianza estratégica debe realizarse con la suscripción de convenios marco y/o convenios específicos. Como política nacional el programa cárceles productivas intervienen cinco actores sociales siendo los siguientes: 1) Gana el interno porque adquiere competencias y habilidades laborales. 2) Gana el INPE porque la reinserción laboral forma parte del tratamiento penitenciario extramuros. 3) Gana el empresario, porque genera ingresos y utilidad. 4) Gana el consumidor, porque adquiere productos competitivos y de calidad en el mercado. 5) Gana la sociedad, porque un liberado resocializado, es un delincuente menos y de esta manera contribuimos con las políticas de seguridad ciudadana.

ENEP3:2

Hasta la fecha nos encontramos en la etapa de implementación, seleccionando a la población, clasificando e identificando las necesidades laborales para agruparlos y darles acceso a las capacitaciones con instituciones aliadas, Cetpros, empresas de educación ocupacional, etc. Se selecciona a través de un cuestionario semiestructurado al momento de su registro e ingreso al establecimiento.

ENEP3:3

Con las disposiciones normativas vigentes el personal especialista responsable del área entabla entrevistas con los liberados para levantar el diagnóstico socio laboral y diseñar el plan de actividades para fomentar la reinserción laboral a través de la formalización y fomento del autoempleo.

Se realiza la implementación de la política a través de la documentación correspondiente y los especialistas son los encargados de realizar los trámites y procedimientos directamente con los liberados que se presentan en el establecimiento.

ENEP3:4

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 17 representa la información recolectada de funcionarios y servidores públicos respecto a la variable compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.

Tabla 18

Categoría: Condiciones de la estructura familiar del excarcelado

Variable: Composición familiar del excarcelado

Por supuesto la participación de la familia es de vital importancia para motivar y fortalecer el comportamiento favorable a la actividad laboral. Las personas abandonadas y estigmatizadas son excluidas socialmente y éstas no buscan ayuda por temor. El estado tiene programas sociales que trabajan a favor las personas abandonadas y estigmatizadas, pero el apoyo no se visualiza en el nivel que debería intervenir, aún existe el prejuicio este grupo de personas, ello evidenciado personalmente cuando realicé gestiones a favor de esta población, el mismo estado estigmatiza a la población excarcelada. ENEP2:1

Si es importante porque la estabilidad emocional le da la tranquilidad para trabajar y lo motiva hacia lo positivo, de lo contrario pasa el tiempo buscando respuesta en su misma persona y no siempre es real, lo que lo lleva a nuevamente necesitar economía y al no tenerlo vuelve a delinquir. No tengo conocimiento que el estado apoye al excarcelado abandonado. ENEP2:2

Muy importante es el soporte emocional que procede de la familia como la esposa, hijos, padre y hermanos para la persona que ha salido en libertad y tiene mayores posibilidades para adaptarse a las nuevas formas de convivencia lo que le permitirá fortalecer sus capacidades laborales. ENEP2:3

Si es importante porque los liberados necesitan estabilidad emocional para reiniciar sus vidas en libertad, sentirse útiles como padres, hijos, hermanos que aportan y sustentan a sus grupos familiares. ENEP2:4

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 18 representa la información recolectada de funcionarios y servidores públicos respecto a la variable composición familiar del excarcelado.

4.2.2. Técnica de recolección de información: Historia de vida

Tabla 19

Categoría: Condiciones de la estructura familiar del excarcelado

Variable: Composición familiar del excarcelado

No recuerda ni brinda mayores datos de la primera infancia, expresiones de recuerdo de la madre que hasta ahora la acompaña, le dio educación hasta la secundaria completa, describe que tuvo un desarrollo normal con los problemas comunes que toda joven pasa en el colegio. Me casé muy joven tengo dos hijas, dos nietos. El tema del dinero siempre fue escaso lo que motivo la discordia en la familia, fue por eso decidí frenar mi necesidad rápidamente y meterme a comercializar ilegalmente, sabía que estaba mal pero el dinero que recibía cada vez resultaba insuficiente o así parecía. Soy negociante, siempre he trabajado en ventas y con el apoyo de mi pareja solvento el hogar y mis necesidades. Cuando salí del penal me fui a trabajar como empleada administrativa de una empresa privada, me va bien y no deseo recibir ninguna capacitación porque tengo un empleo.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 19 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable composición familiar del excarcelado.

Tabla 20

Categoría: Condiciones de la estructura familiar del excarcelado

Variable: Composición familiar del excarcelado

Recuerda el soporte familiar a nivel emocional adecuado, crianza restrictiva basados en las normas y el respeto. No presencio episodios de violencia familiar o negligencia, fue cuidado por los padres constantemente. Es el único miembro de la familia con antecedentes delictivos desde los 18 años, por el deseo de irse de casa por temas de independizarse con su pareja actual. Participó de eventos deportivos en el barrio con los amigos y vecinos.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 20 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable composición familiar del excarcelado.

Tabla 21

Categoría: Condiciones de la estructura social del excarcelado

Variable: Condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad

Participó de eventos deportivos en el barrio con los amigos y vecinos. Trabajaba para solventar a mi familia, pero empecé a frecuentar amigos que me llevaron a cometer tráfico porque empecé a ganar más y no podía dejar el lujo hasta que me sentenciaron. No me gusta hablar de eso porque me trae recuerdos malos. Concluyó los estudios superiores con tesis inconclusa por el delito cometido, he trabajado un año en call center y actualmente está a cargo del negocio familiar de comida de forma estable, presenta interés a trabajar en negocio familiar y de otro lado por su desenvolvimiento personal, no consume drogas, acepta el delito y se apoya en los padres y pareja para la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 21 representa la información recolectada de los excarcelados entrevistados respecto a la variable condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad.

Tabla 22

Categoría: Escenarios de las relaciones interpersonales del excarcelado

Variable: Condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad

Hablar de influencia cultural, social, deportiva y/o religiosa le recuerda mucho a su madre que hasta ahora la acompaña, es consiente que se le dio educación hasta la secundaria completa, describe que tuvo un desarrollo normal con los problemas comunes que toda joven pasa en el colegio. Es el único miembro de la familia con antecedentes delictivos desde los 18 años, por el deseo de irse de casa por temas independizarse con su pareja actual. Participó de eventos deportivos en el barrio con los amigos y vecinos.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 22 representa la información recolectada de los excarcelados

entrevistados respecto a la variable condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad.

4.2.3. Técnica de recolección de información: Observación

Tabla 23

Dimensión: Sensibilización para la difusión de la política de reinserción laboral a la población postpenitenciaria.

Variable: Inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales

Las entrevistas a la población postpenitenciaria incluyen aspectos relacionados a la reinserción laboral abordados por la especialista en sesión de conversatorio para aplicar cuestionarios estructurados para recoger las necesidades de los liberados con fines aparentemente de diagnóstico para fomentar el trabajo y se desconoce el trámite que se le da a las peticiones de la población entrevistada.

Se observa la insistencia de la especialista de reinserción laboral para promover cursos disponibles de nivel básico en los Cetpros generalizado para toda la población, sin evidencia de intervenciones específicas para cada liberado.

Se observa el desánimo y desinterés de la población que tiene expectativas diferentes a lo recibido durante las entrevistas, sumado a que el liberado o excarcelado llega a continuar su atención en un establecimiento de medio libre por presión judicial, intolerante a los requerimientos.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 23 representa la información recolectada a través de la observación a determinados grupos de excarcelados, respecto a la variable inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales.

Tabla 24

Dimensión: Estrategias de comunicación para la difusión asertiva de la política de reinserción laboral.

Variable: Inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales

La población observada no responde de manera inmediata a las convocatorias para la capacitación que realiza la especialista de reinserción laboral a través de llamadas telefónicas por motivo de la no presencialidad por la pandemia COVID 19, los que voluntariamente deciden aceptar algún tipo de capacitación limitan su actuación a firmar un compromiso, asistir a las clases hasta su culminación satisfactoria en algunos casos.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 24 representa la información recolectada a través de la observación a determinados grupos de excarcelados, respecto a la variable inadecuada difusión de las capacitaciones ofertadas por la institución para el mejoramiento de las competencias laborales.

Tabla 25

Dimensión: Estrategias de comunicación para la difusión asertiva de la política de reinserción laboral.

Variable: Resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional.

El hecho de que el liberado de cuenta de las actividades que realiza impuesto como reglas de conducta y sesgado por creencias irracionales como el falso sometimiento a la voluntad de las autoridades penitenciarias no le permite mostrar interés para entender la finalidad de las comunicaciones relacionadas a la reinserción laboral postpenitenciaria, optando la decisión de firmar el desistimiento para la capacitación.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 25 representa la información recolectada a través de la observación a determinados grupos de excarcelados, respecto a la variable resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional.

Tabla 26

Dimensión: Opiniones de la población postpenitenciaria

Variable: Resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional.

Durante las entrevistas a los liberados que realiza la especialista de reinserción laboral éstos escuchan, reciben la información, ventilan sus necesidades y retrasan su participación en las capacitaciones poniendo como justificante que tienen trabajo, no disponen de tiempo y no guarda relación o no está acorde a lo ofrecido por la institución”.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 26 representa la información recolectada a través de la observación a determinados grupos de excarcelados, respecto a la variable resistencia de los excarcelados para capacitarse a través de la oferta institucional.

Tabla 27

Dimensión: Condiciones de la estructura familiar del excarcelado

Variable: Composición familiar del excarcelado

La población observada que comparte casa habitación con el cónyuge o conviviente, hijos en algunos casos con los progenitores cooperan para el sustento de las necesidades básicas de la familia, para el excarcelado es más difícil integrarse a la formalidad laboral recurriendo al ejercicio del negocio independiente.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 27 representa la información recolectada a través de la observación a determinados grupos de excarcelados, respecto a la variable composición familiar del excarcelado.

Tabla 28

Dimensión 2: Escenarios de las relaciones interpersonales del excarcelado

Variable: Condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad

La población observada consigue trabajo por cuenta propia, son independientes en muy pocos casos a través de las amistades.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 28 representa la información recolectada a través de la observación a determinados grupos de excarcelados, respecto a la variable condiciones de las relaciones interpersonales del excarcelado en su comunidad.

4.2.4. Técnica de recolección de información: Revisión documental

Tabla 29

Categoría: Promoción para el desarrollo de política cárceles productivas para liberados

Variable: Compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.

«Para la Promoción e Implementación de Talleres Productivos en Establecimientos Penitenciarios y Medio Libre, tiene como objetivo promover y desarrollar actividades productivas que faciliten la reinserción laboral y coadyuven a la resocialización de la población penitenciaria, a la vez que regula y fortalece el tratamiento penitenciario y postpenitenciario». (El Decreto Legislativo 1343)

«Marco normativo que regula los procedimientos para preparar a los liberados para su reinserción en el mercado laboral y comprometerlos a comportamientos ligados al proceso de rehabilitación mediante la adquisición de hábitos laborales Promoción de actividades productivas en Medio Libre». (Decreto Supremo 025-2017-JUS)

«Orientar a servidores y funcionarios públicos, población extramuros y sociedad civil para impulsar la reinserción laboral mediante las actividades productivas».
Directiva 016-2021-INPE-DML

Cuestionarios de identificación de necesidades para la reinserción laboral
Recoger información para el diagnóstico de formación educativa y laboral que permita promover la reinserción laboral Permite la elaboración del plan individual de reinserción laboral que registra las necesidades de la persona brindando propuestas de formación en caso lo requiera y laborales.

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 29 representa la información recolectada a través de la revisión documental sobre la política cárceles productivas respecto a la variable compromiso institucional con la política, necesidad del trabajo articulado entre el estado y la empresa privada.

Tabla 30

Categoría: Capacitaciones para mejorar las competencias laborales

Variable: Adecuación de la oferta de capacitación para el excarcelado

Estadística de la población atendida en el medio libre para sistematizar la información recogida mediante los cuestionarios de identificación de necesidades.

«Plan Operativo Institucional que establece el tratamiento integral para la población de los establecimientos de medio libre para fortalecer e implementar el programa de cárceles productivas como parte del proceso de resocialización de la población postpenitenciaria». (Plan Operativo Institucional)

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla 30 representa la información recolectada a través de la revisión documental sobre la política cárceles productivas respecto a la variable adecuación de la oferta de capacitación para el excarcelado.